



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Incorpora Cámara de Diputados perspectiva de género en la política nacional de cambio climático

Con 411 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático, para establecer que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático tendrá como atribuciones el promover acciones en materia de cambio climático con perspectiva de género. El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, incorpora al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

<https://hojaderutadigital.mx/incorpora-camara-de-diputados-perspectiva-de-genero-en-la-politica-nacional-de-cambio-climatico/>



Incorpora Cámara de Diputados perspectiva de género en la política nacional de cambio climático

Boletín No. 5702

- Se remitió al Senado el documento avalado con 411 votos

Con 411 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 17, 45, 46 y 47 de la Ley General de Cambio Climático, para establecer que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático tendrá como atribuciones el promover acciones en materia de cambio climático con perspectiva de género.

El documento, enviado al Senado de la República para efectos constitucionales, incorpora al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Contempla la actualización de la nomenclatura del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de la Secretaría de Bienestar, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Refiere que, en 2015, todos los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzarlos en 15 años.

Específicamente, añade, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 pretende facilitar a las mujeres y niñas la igualdad en el acceso a la educación y la atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económica.

Disminuir brecha de género en materia de cambio climático

El promovente, diputado Héctor Israel Castillo Olivares (PAN), indicó que disminuir la brecha de género en materia de cambio climático es, sin duda, uno de los mayores retos para la sustentabilidad medioambiental de México.



De acuerdo con ONU-Mujeres cuando ocurren desastres las mujeres y las niñas tienen mayores dificultades para recibir asistencia, o que ponen en riesgo su vida, bienestar y recuperación.

Añadió que, tratándose del país, estas condiciones se han reconocido por parte de Semarnat, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, organizaciones de la sociedad civil y la academia, “cuando se afirma que las mujeres son el grupo poblacional con las mayores afectaciones ocasionadas por el cambio climático”.

Castillo Olivares precisó que cuando la escasez de agua se limita para el uso personal e higiene doméstico, productivo y escolar en niñas y mujeres, se agudiza la brecha de desigualdad de género y la pobreza, y cuando ocurren desastres naturales aumentan la violencia doméstica, sexual y la trata de personas.

Es necesario, afirmó, fortalecer el enfoque de género en las políticas de adaptación y mitigación de cambio climático, lo cual no sería posible sin el trabajo permanente del Instituto Nacional de las Mujeres. “Hoy se le asigna a Inmujeres un lugar como invitado permanente a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático”.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

13/12/2023

LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados declara constitucional reforma en materia de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión

La Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma al primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-declara-constitucional-reforma-en-materia-de-sesiones-ordinarias-del-congreso-de-la-union/>



Diputados declaran validez de reforma constitucional para evitar 'doble Congreso'

El pleno de la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de validez de la reforma al artículo 65 de la Constitución Política para evitar la coexistencia de un 'doble Congreso' y conjurar una crisis constitucional en septiembre de 2024.

La enmienda corrige la reforma electoral de 2014 que estableció como fecha de inicio de la próxima legislatura del Congreso de la Unión el 1 de agosto de 2024, faltando todavía un mes para que los diputados y senadores actualmente en funciones concluyan su encargo.



Con ello, entre el 1 y el 31 de agosto del año entrante habrían coexistido dos congresos, es decir, mil diputados y 256 senadores.

No obstante, con la ratificación de 17 congresos locales (Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y la Ciudad de México), la Cámara de Diputados declaró este martes reformado el artículo 65 constitucional y turnó el decreto al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

La reforma ya aprobada por la Cámara de Diputados, el Senado y más de la mitad de los congresos estatales restablece el texto del artículo 65 constitucional, a fin de que cada nueva legislatura federal inicie el 1 de septiembre del año de la elección correspondiente, sin empalmarse con la anterior, que concluye, en consecuencia, el 31 de agosto.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-declaran-validez-para-evitar-doble-congreso>



LA VIGENTE ES DE 5 DÍAS

Amplían licencia por paternidad a 20 días

LA MEDIDA BUSCA
el equilibrio de las responsabilidades familiares y el desarrollo emocional de los menores

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Celebrada como un gran paso para que las responsabilidades en la casa sean compartidas entre mujeres y hombres, ayer se aprobó la reforma que amplía de cinco a 20 los días de la licencia de paternidad al nacimiento o adopción de los hijos.

Con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, salió adelante en la Cámara de Diputados el dictamen que modifica diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional.

La reforma, que ahora necesita del visto bueno de los senadores, fue construida con las iniciativas de 11 diputados de distintas fuerzas parlamentarias que propusieron incrementar esta prestación



Foto: Mateo Reyes

El dictamen fue avalado en la Cámara de Diputados con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.



Tenemos que lograr y permitir que de manera efectiva el hombre asuma un papel activo en el cuidado y crianza de los hijos."

CORONA NAKAMURA
DIPUTADA POR EL PVEM

Dos de los parlamentarios promotores, Rocío Corona Nakamura (PVEM) y Berenice Montes Estrada (PAN), destacaron la relevancia de este cambio para impulsar el equilibrio de las responsabilidades familiares y el desarrollo emocional de las y los niños, así como mejores relaciones laborales.

Actualmente la Ley Federal del Trabajo establece

la obligación del patrón de otorgar una licencia de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo.

Con esta reforma se amplía ese permiso a 20 días laborales con goce de sueldo al padre trabajador, contados a partir del nacimiento de su hijo o adopción. Y, en caso de complicación posterior al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser hasta 30 días.

Se recordó que la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE) ha informado que México promedia apenas 4.8 días de licencia por paternidad, una cifra por debajo de Colombia, Ecuador, Perú,

Uruguay, Paraguay y Venezuela, donde se ofrecen de 8 a 14 días de permiso con goce de sueldo.

"Requerimos de padres presentes en la vida de sus hijos. Tenemos que lograr y permitir que de manera efectiva el hombre tenga y asuma un papel activo en el cuidado y crianza de los hijos", planteó la diputada Corona Nakamura (PVEM).

"Esta Cámara, varones, le da la posibilidad de cuidar a sus hijos desde el momento del nacimiento. En este país el apoyo y la responsabilidad familiar son de todos, incluyendo la Cámara de Diputados", sostuvo el diputado Manuel de Jesús Baldeñebro (Morena).



Amplían hasta 30 días los permisos de paternidad

Este miércoles diputados discutirán la actualización del listado de precursores usados para fabricar armas químicas

VÍCTOR BALLINAS Y
ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados dio entrada y discutirá este miércoles el dictamen para actualizar los precursores sujetos a vigilancia por la posibilidad de que sean utilizados para fabricar armas químicas, iniciativa que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador en agosto.

En el dictamen, al que se le dio publicidad ayer como paso previo a su discusión, se explica que la reforma a la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas armoniza las disposiciones internacionales con las que se limita el uso y circulación de sustancias que permitan la fabricación directa o indirecta de armas químicas.

Como parte de la exposición de motivos, el mandatario consideró indispensable incorporar, en el listado nacional de sustancias sujetas a vigilancia, las que ya están incluidas en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y so-

bre su destrucción para refrendar la vocación del país en la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Para la cámara, la reforma es relevante en un entorno geopolítico

que exige continuar el impulso de la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento, transferencia y utilización de armas químicas. "Ninguna circunstancia puede

justificar el uso de las armas químicas, tal y como lo establecen el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la convención citada y los múltiples acuerdos que hemos suscrito para legar un mundo más seguro y libre de este tipo de armas a las futuras generaciones", resalta el dictamen.

En el documento, la Comisión de Gobernación manifiesta "que mien-

tras no se logre la destrucción absoluta de los arsenales de las armas de destrucción en masa y exista la posibilidad de que se produzcan y proliferen, no alcanzaremos la paz y seguridad internacionales".

Esta, abunda, es una razón fundamental para reformas que "se sumen a los esfuerzos para erradicar los armamentos y sustancias que afectan la convivencia de las sociedades y causa millares de víctimas y en esto se coincide con la propuesta del Ejecutivo".

Amplían licencias para padres

Durante la sesión de ayer, el pleno de la cámara aprobó una reforma a las leyes Federal del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, para ampliar de cinco a 20 días los permisos de paternidad con goce de sueldo, y hasta 30 días si hay complicaciones en el nacimiento.

Los mismos días aplicarán si se trata de una adopción.

En la tribuna, la diputada Claudia Hernández Sáenz (Morena) explicó que se trata de un paso más hacia la igualdad sustantiva, pues la sociedad ha pasado de un modelo de pareja basado en la autoridad de los varones y la dependencia de las mujeres, a otra basada en la igualdad de derechos y responsabilidades de ambos integrantes de la pareja, donde se comparte la obligación del cuidado de los hijos.



Permiso ^{#LeyDelTrabajo} por paternidad

Aprueban en la Cámara de Diputados 20 días de permiso por paternidad con goce de salario

POR YVONNE REYES

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, reformas a las Leyes Federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado para que se otorguen a los padres trabajadores permisos por paternidad de 20 días laborales con goce de sueldo.

Será a partir del nacimiento de sus hijos o adoptar a un infante cuando comience el permiso laboral. La minuta fue turnada al Senado de la República para su análisis y eventual aprobación.

Asimismo, se establece que en caso de complicaciones

posteriores al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser de hasta treinta días, con previa presentación del certificado médico correspondiente.

Fortalecer derechos laborales

Berenice Montes Estrada, diputada del Partido Acción Nacional, destacó la importancia

de fortalecer e incentivar los derechos laborales de los padres trabajadores, así como de las mujeres, para cultivar la relación de los hijos con los padres.

Dijo que es necesario equilibrar la responsabilidad de crianza, ya que el permiso por paternidad en México no es obligatorio para los hombres trabajadores, para los padres trabajadores, pero para las madres trabajadoras sí es una obligación.

“El presente dictamen que incrementa 20 días para permiso de paternidad, representa un gran beneficio para los trabajadores, ya que hacer estos cambios podría incentivar mejoras en las dinámicas familiares que ayudan a cerrar las brechas entre mujeres y hombres, permitiendo condiciones laborales más equitativas para ambos y una mejor calidad de vida para sus hijos.

Obligaciones familiares

“El espíritu de los permisos de paternidad es respetar el derecho de los trabajadores a conciliar su vida personal y laboral, permitir a los padres que cumplan con sus obligaciones familiares y hacer valer los derechos del menor a recibir sus cuidados”, indicó.

Por su parte, Manuel de Jesús Baldenebro, de Morena, señaló que este dictamen beneficia a todos los trabajadores y da un importante avance en la igualdad sustantiva.





Otorgan más días de permiso por paternidad

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para que el permiso por paternidad pase de cinco a 20 días laborales en nuestro país, sin importar que sean trabajadores del sector público o privado. Actualmente, México es uno de los países que otorga menos días en toda América Latina, pero si el Senado ratifica su aprobación, sería el país que más días otorgue del continente. Podría ser aplicado por nacimiento, adopción o por una complicación de la madre, este último, aumentaría hasta 30 días de licencia. Importantísimo para cambiar y redefinir el rol de los papás en el nacimiento de un hijo.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1620?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1620&authkey=!AFtn6Aigk1Q6ycE&ithint=video&e=LLxe18>



La Cámara de Diputados de México aprueba aumentar de 5 a 20 los días de permiso de paternidad



(CNN Español) -- La Cámara de Diputados de [México](#) aprobó este martes una reforma a la Ley Federal del Trabajo que busca aumentar de cinco a 20 los días de permiso de paternidad, es decir, el tiempo que un trabajador varón puede ausentarse de su empleo con goce de sueldo cuando nace o adopta un hijo.

En caso de que la madre o el recién nacido tuvieran complicaciones de salud, el permiso podría ser de hasta 30 días "previa presentación del certificado médico correspondiente", señala la modificación legal.

La reforma fue aprobada casi por unanimidad, con 409 votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra de los legisladores presentes. Ahora, la propuesta pasa al Senado donde, si es avalada sin cambios, será enviada al presidente Andrés Manuel López Obrador para que la publique y entre en vigor.



Administrará Gobierno recursos de estados

Avalan 110 mmdp a IMSS-Bienestar

Acusa panista:
con más dinero,
han empeorado
servicios de salud

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados concretó ayer la reforma que permitirá al IMSS-Bienestar quedarse con al menos 110 mil millones de pesos de las entidades, para ofrecer los servicios de salud a la población sin seguridad pública.

Con ello, se espera que a partir de 2024 las 23 entidades gobernadas por Morena ya no dispongan de los recursos federales que les han correspondido para la operación de hospitales públicos.

Tras una larga discusión, los legisladores aprobaron en lo general reformas a las leyes de Coordinación Fiscal y General de Salud, con 207 votos a favor y 167 en contra.

Se envió al Ejecutivo para su publicación.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) está integrado por recursos que se destinan directamente a las entidades, y su administración ha sido autónoma para el pago de personal, compra de insumos y medicamentos, equipamiento e infraestructura.

Para 2024, se aprobaron 135 mil millones de pesos al FASSA, de los cuales 110 mil millones se los quedaría el IMSS-Bienestar.

Con la reforma se asegura que no sólo se trasladarán esos recursos al Gobierno, sino también toda esta responsabilidad de la ejecución.

El diputado morenista Arturo Roberto Hernández

Yerico Abramo,
diputado del PRI

“Esta es una abominación que destruye la Ley de Coordinación Fiscal, que detiene el crecimiento federalista en nuestro país y que pone en retroceso la dignificación de la salud”.

señaló que con la reforma se logrará completar el mecanismo de federalización del sistema de salud del país, a través de la implementación de un sistema “de colaboración y coordinación” de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados con el IMSS-Bienestar y las entidades federativas.

Por su parte, Éctor Ramírez Barba, diputado del PAN, reclamó que el problema no es el FASSA, sino la cantidad de dinero que ha dispuesto el Gobierno para otorgar los servicios de salud y el retroceso en la calidad.

Con bloques de colores, señaló que el FASSA ya fue operado por el Gobierno a través del desaparecido Insaabi, salvo las entidades que no aceptaron sumarse al modelo centralizador.

Dijo que desde 2019, el Gobierno gastó 480 mil millones de pesos en el sistema de salud, monto que fue aumentando cada año.

“Para el 2023, 658 mil mi-

llones de pesos y solamente 27 mil millones de pesos corresponden de los estados no adheridos al Insaabi.

“Sumados son más de 2 billones 312 mil millones de pesos. Y si ahora le ponemos lo que quieren hacer ‘del toma todo’ para el 2024, va a tener esta institución 734 mil millones de pesos. Esta es la evolución del gasto en salud que ha manejado el Gobierno federal. En total, 3 billones 526 mil millones de pesos”, explicó Ramírez.

“Vean qué hemos logrado con 3 billones de pesos, hemos logrado que la esperanza de vida de 2019 a 2021 baje cuatro años. Estamos igual que Bolivia, Botswana, Rusia y Omán.

“Los cuatro años menos se lo debemos a esta ineficacia del Gobierno en todas sus instituciones de salud. Claro, administradas por ya sabemos quién, que le pasa los millones al hermano de ya sabemos quién”, condenó.

Criticó que el desmantelamiento del sistema de salud “logró” que se pasara de 20 millones de mexicanos que no tenían acceso a servicios de salud, a 50 millones de personas.

El priista Yerico Abramo explicó que con la reforma quedarán sin efecto los acuerdos de coordinación para la descentralización, con lo que se afecta el esquema federalista en la dotación de recursos para salud.

“El recurso va para el IMSS Bienestar, le van a mandar 135 mil millones de pesos que, lo digo con toda transparencia, no hay la forma de comprobarlos”, advirtió el diputado.



■ Apoyándose con bloques de colores, el diputado panista Éctor Ramírez advirtió sobre los riesgos de centralizar los recursos estatales para la salud.



Estados entregarán fondos aportados para salud

Avalan los diputados el modelo de financiamiento para el IMSS-Bienestar

● Entidades que no firmen convenios de federalización deberán garantizar servicios gratuitos e infraestructura

ENRIQUE MÉNDEZ Y VÍCTOR BALLINAS / P 4

AVANCE HACIA UN SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA UNIVERSAL Y GRATUITA: MORENA

Aprueban en San Lázaro modelo de financiamiento del IMSS-Bienestar

Los estados que no firmen el convenio deberán dar el servicio con recursos propios

ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS

La Cámara de Diputados aprobó ayer el modelo de financiamiento del IMSS-Bienestar, mediante la transferencia, previo convenio con la Federación, de los recursos que los estados reciban del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de las Entidades Federativas, al fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar.

Con la reforma, explicaron los legisladores, también se permitirá la centralización de los recursos en el fideicomiso, personal médico, equipamiento e infraestructura para salud dirigida a personas sin seguridad social.

Los estados del país que no firmen los respectivos convenios de federalización deberán garantizar el servicio de salud gratuita con re-

cursos e infraestructura propios.

Para Morena, con los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Salud se da un paso hacia un servicio de atención médica "universal y gratuita".

Las modificaciones se aprobaron con 207 votos de Morena y sus aliados, mientras 167 legisladores de la oposición sufragaron en contra.

El proyecto se envió al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y su entrada en vigor.

El dictamen de las comisiones de Salud y de Hacienda prevé que, para la prestación de los servicios médicos, los estados deberán suscribir un convenio con la Federación. Las entidades que lo firmen podrán seguir recibiendo los recursos, pero deberán transferirlos al Fondo de Salud para el Bienestar, que administra el IMSS-Bienestar.

Diputados de Movimiento Ciudadano y del Partido Revolucionario

Institucional explicaron que dicho fondo tiene presupuestados 135 mil millones de pesos para 2024, de los cuales 110 mil millones se transferirán a la Federación.

Al explicar el alcance del modelo sanitario para la población

sin seguridad social, el secretario de la Comisión de Salud, Roberto Hernández Tapia (Morena), sostuvo que "ayudará a completar el mecanismo de federalización del sector en el país, a través de un sistema de colaboración y coordinación de personal, infraestructura, equipamiento medicamentos y demás insumos".

Añadió que incluye mecanismos jurídicos, administrativos y financieros que permiten que los recursos de los estados sean canalizados al IMSS-Bienestar a través del Fondo de Salud para el Bienestar, fideicomiso reconocido en el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud.

El priista Jericó Abramo refirió que, según información obtenida por transparencia, el año pasado el desaparecido Instituto de Salud para el Bienestar devolvió 100 mil millones de pesos.

"Y lo más grave: no hay forma de rastrear en qué se invirtieron, pero no fue en salud porque hay 50 por ciento menos de consultas médicas según datos del Coneval. Vayan y párense en cualquier clínica del IMSS para que escuchen cómo los pacientes dan hasta tres vueltas para que les surtan sus medicinas", expuso.

Además, la panista Martha Estela Romo resaltó que si los estados suscriben el convenio de colaboración, "renuncian al dinero para mantener los sistemas de salud; pero si no, deberán hacerse cargo con recursos propios y hacer una recaudación particular para cubrir" el servicio.

Daniel Gutiérrez (Morena) explicó que la reforma prevé la homologación de criterios para la atención médica y a su vez garantiza, en los artículos transitorios, los derechos laborales del personal médico.

“

Votaron a favor
207 diputados del
partido guinda y
aliados; en contra,
167 legisladores



CÁMARA DE DIPUTADOS

Concretan que dinero estatal vaya para IMSS-Bienestar

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con 203 votos a favor, 153 en contra y 0 abstenciones fue aprobada ayer martes en la Cámara de Diputados la reforma que modifica el financiamiento federal a las entidades en materia de salud en función a su adscripción o no en el IMSS-Bienestar.

La oposición advirtió que este cambio vulnerará todavía más los servicios estatales y que es producto de una nueva improvisación

EL
DATO

Mecanismo

La reforma plantea que los recursos que corresponden a las entidades federativas para salud sean canalizados al IMSS Bienestar a través del Fondo de Salud.

gubernamental, luego del fracasado Insabi.

El dictamen, procedente

del Senado de la República, actualiza las leyes de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Salud obligando a los gobiernos estatales que se adhieran al IMSS-Bienestar a entregar los recursos del Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud (Fassa).

“Morena ha fallado en la atención a los que menos tienen; vamos a la clínica que quieran del Seguro, al hospital general que quieran, están los doctores desesperados por la falta de insumos. Hemos logrado que la esperanza de vida del 2019 al 2021 baje cuatro años. Estamos igual que Bolivia, Botsuana, Rusia y Omán”, dijo Éctor Ramírez.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

13/12/2023

LEGISLATIVO

Avalan centralizar recursos para salud. La Cámara de Diputados aprobó una reforma para que los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de las Entidades Federativas se transfieran al fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar, que fondeará la operación del IMSS-Bienestar. Los estados que no firmen los respectivos convenios de federalización deberán garantizar el servicio de salud gratuita con recursos e infraestructura propios.



Pensiones de los jubilados se reducirán cada vez más, opina



El Congreso aplazó discutir la inconstitucionalidad de aplicar la ley IMSS 94 retroactivamente a la ley del Seguro Social 73, que permitió indexar a las unidades de medida y actualización (UMA) las pensiones cotizadas en salarios mínimos.

El argumento esgrimido fue que “costaría mucho dinero”. Si el fondo de pensiones no hubiera sido robado por las Afore, el dinero sobraría, por lo que los jubilados seguiremos percibiendo menos de 50 por ciento de lo que nos corresponde, y como cada año, con el nuevo aumento al minisalarario se reducirá aún más.

Javier Aspuru



ASUME PROCURADURÍA FISCAL



Oscar Mireles

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó ayer el nombramiento de Grisela Galeano como titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, en sustitución de Arturo Medina Padilla.

Con 403 votos a favor, uno en contra y una abstención, la funcionaria alcanzó el apoyo de todas las fuerzas políticas. Tras la votación, Galeano rindió protesta en el Pleno de San Lázaro.

Medina Padilla pasó a ocupar la subsecretaría de

Derechos Humanos de Gobernación, cargo que dejó Alejandro Encinas.

Abogada por la UNAM y con maestría en Administración Pública por la Universidad Anáhuac, Galeano ha sido directora y subprocuradora de Amparos en la misma Procuraduría Fiscal.

Trabajó en despachos especializados en litigios y estrategias en derecho contencioso administrativo, fiscal, amparo, así como controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.



Grisel Galeano García rinde protesta como procuradora Fiscal de la Federación

ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS

Con el voto de todas las bancadas, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la designación presidencial de Grisel Galeano García como procuradora Fiscal de la Federación, quien de inmediato rindió protesta.

El dictamen de la Comisión de Hacienda que la ratifica en el cargo se aprobó ayer con 403 votos y sin discusión.

Hasta antes de su designación, Galeano García fungía como subprocuradora Fiscal de Amparos. El pasado 15 de noviembre el presidente Andrés Manuel López Obrador la nombró en el cargo.

La Secretaría de Hacienda difundió el currículum de la procuradora, quien es abogada por la Universi-

dad Nacional Autónoma de México, con maestría en administración pública por la Universidad Anáhuac, y "cuenta con amplia experiencia en áreas jurídicas y administrativas tanto en el sector privado como en el sector público federal".

De acuerdo con la trayectoria difundida por la Secretaría de Hacienda, la funcionaria ha sido oficial judicial administrativo en diversos tribunales colegiados y juzgados de distrito. En el Consejo de la Judicatura Federal se desempeñó, entre otros cargos, como subdirectora en la Visitaduría Judicial y en la Dirección General de Estadística Judicial, y directora de Capacitación en Sistemas Informáticos Internos de Carácter Jurisdiccional del Instituto de la Judicatura Federal y de la Dirección General de Estadística Judicial.



▲ En la sesión plenaria de la Cámara de Diputados, Grisel Galeano rindió protesta como titular de la

Procuraduría Fiscal de la Federación. Foto José Antonio López



GRISEL GALEANO GARCÍA ASUME CARGO EN LA SHCP

Avalan nombramiento de procuradora fiscal

Destacaron su experiencia en materia económica, fiscal y financiera

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La Cámara de Diputados avaló el nombramiento de Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El nombramiento propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador contó con 403 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Grisel Galeano García es licenciada en derecho con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestra en Administración Pública especializada en Función Jurisdiccional Federal, Proyección Humana y Organización por la Universidad Anáhuac del Norte.

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como subprocuradora fiscal federal de Amparos en la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (mayo 2023 a la fecha del presente nombramiento).

También, directora general



Foto: Mateo Reyes

En la Cámara de Diputados, Grisel Galeano García rindió protesta ayer.

de Amparos contra Leyes en la referida dependencia (mayo

2022 a abril 2023), directora general de Asuntos Jurídicos y encargada del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno Federal (enero 2020 a marzo 2022).

Cuenta con los conocimientos y experiencia en materia económica, fiscal y financiera. Dicha designación está orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que se considera como candidata idónea para ser titular del cargo identificado como procuradora fiscal de la Federación, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ratifican a nueva vigilante fiscal

Con 403 votos a favor, uno en contra y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados ratificó el nombramiento de Griselda Galeano García como procuradora Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda.

La funcionaria había sido nom-

brada, el pasado 15 de noviembre por el presidente López Obrador, y fungía como subprocuradora Fiscal de Amparos.

Galeano García asume el puesto en sustitución de Félix Arturo Medina Padilla, quien fue nombrado subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración en la Secretaría de Gobernación.

Ha sido oficial judicial administrativa en diversos tribunales colegiados y juzgados de distrito. En el Consejo de la Judicatura Federal se desempeñó, entre otros cargos, como subdirectora en la Visitaduría Judicial y en la Dirección General de Estadística Judicial. —Redacción



#PROCURADORA FISCAL

Dieron el sí a Grisel Galeano

DIPUTADOS AVALARON EL CARGO

POR Y. ZARAGOZA Y A. GARCÍA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Grisel Galeano García fue ratificada como procuradora Fiscal de la Federación por la Cámara de Diputados, esto, a casi un mes de haber sido nombrada para el cargo por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo anterior, con 403 votos favor, uno estuvo en contra y

una abstención, en el pleno de la Cámara de Diputados.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que Galeano García, "cuenta con amplia experiencia en áreas jurídicas y administrativas del sector público y privado. Además, se había desempeñado como subprocuradora fiscal de amparos".

La funcionaria sustituye a Félix Arturo Medina Padilla, quien renunció al cargo como procurador Fiscal de la Federación en octubre pasado, para sustituir a Alejandro Encinas Rodríguez, como subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.



TRAYECTORIA

1

- La funcionaria es licenciada en Derecho, con mención honorífica, por la UNAM.

2

- Es especialista y maestra en Administración Pública por la Universidad Anáhuac.

3

- Fue directora general de Amparos contra Leyes en la subprocuraduría fiscal.



FOTO: ESPECIAL

403

VOTOS A
FAVOR DE
GALEANO.

La SHCP señaló que la nueva procuradora, es licenciada en Derecho por la UNAM, con maestría en Administración Pública por la Universidad Anáhuac. Ha sido oficial judicial administrativo en diversos

1

VOTO EN
CONTRA SE
REGISTRÓ.

tribunales colegiados y juzgados de distrito.

En el Consejo de la Judicatura Federal, se desempeñó como subdirectora en la Visitaduría Judicial y en la Dirección General de Estadística Judicial. 🇲🇪



Nueva procuradora

Grisel Galeano García fue ratificada por el pleno de la Cámara de Diputados como titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), siendo la tercera en ocupar el cargo en lo que va de esta administración. Su nombramiento fue anunciado desde el pasado 15 de noviembre por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Previo a su designación, Galeano García fungía como subprocuradora Fiscal de Amparos en la PFF. **MIGUEL ENSÁSTIGUE**

CORTESÍA: SHCP





Diputados ratifican propuesta del Ejecutivo para la Procuraduría Fiscal

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se ratifica a Grisel Galeano García como Procuradora Fiscal de la Federación, propuesta por el Ejecutivo federal para el cargo.

Es egresada de la licenciatura de Derecho por la UNAM, con maestría en Administración Pública por la Universidad Anáhuac, al momento de su designación ostentaba el cargo de subprocuradora fiscal de Amparos; cuenta con experiencia en áreas jurídicas y administrativas en el sector privado y público federal.



Galeano García ha sido oficial judicial administrativo en tribunales colegiados y juzgados de distrito.

En el Consejo de la Judicatura Federal se desempeñó como subdirectora en la Visitaduría Judicial y en la Dirección General de Estadística Judicial, y directora de Capacitación en Sistemas Informáticos Internos de Carácter Jurisdiccional del Instituto de la Judicatura Federal y de la Dirección General de Estadística Judicial.

Fue directora general de Asuntos Jurídicos y encargada del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del gobierno federal, y directora general de Amparos contra Leyes en la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos.

El dictamen recibió 403 votos a favor, uno en contra de la diputada Susana Prieto (Morena) y uno en abstención de la diputada Inés Parra (Morena).

<https://www.24-horas.mx/2023/12/12/diputados-ratifican-propuesta-del-ejecutivo-para-la-procuraduria-fiscal/>



Diputados ratifican a Grisel Galeano como Procuradora Fiscal

La Cámara de Diputados ratificó a Grisel Galeano como Procuradora Fiscal de la Federación. Galeano es licenciada en Derecho por la UNAM, maestría en Administración Pública por la Universidad Anáhuac y tiene experiencia en áreas jurídicas y administrativas.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1611?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1611&authkey=!ANdP7DI30h8-YtE&ithint=video&e=wymavD>



Cámara de Diputados ratifica a Grisel Galeano como procuradora fiscal

Galeano García sustituirá a Arturo Medina, quien fue nombrado subprocurador de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación.



La Cámara de Diputados ratificó el nombramiento de Grisel Galeano García como procuradora fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con 43 votos a favor, una abstención y uno en contra.

Galeano García sustituirá a Arturo Medina, quien fue nombrado subprocurador de Derechos Humanos, Población y Migración en la Secretaría de Gobernación. Ella era subprocuradora Fiscal de Amparos en la SHCP cuando fue nombrada por el presidente Andrés Manuel López Obrador como procuradora.



#REDUCCIÓNJORNADALABORAL

Discusión, hasta 2024

**MAÑANA, LOS
DIPUTADOS VAN A
INSTALAR COMISIÓN
DE TRABAJO PARA EL
ANÁLISIS**

POR A. GARCÍA Y F. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Será hasta marzo de 2024 cuando en la Cámara de Diputados analizarán la iniciativa de reforma constitucional para la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Con esto, ayer, el Pleno de San Lázaro aprobó a mano alzada, convocar a un acuerdo nacional para garantizar la reducción de la jornada laboral. Dicho acuerdo plantea instalar este jueves, una

Comisión de Trabajo integrada por legisladores, representantes sindicales y patronales, así como funcionarios de las secretarías de Gobernación y del Trabajo, con el objetivo general de hacer el estudio, análisis, revisión, discusión y, en su caso, modificación de la propuesta de reforma constitucional aprobada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Dicha Comisión concluirá con la presentación de las reservas establecidas en marzo de 2024.

Por su parte, la Iniciativa Privada perfila un gasto extra de 386 mil millones de pesos de aprobarse la reducción de la jornada laboral, debido a la operación extraordinaria como la contratación de más personal, insumos, etc., de acuerdo con una estimación de la Coparmex. 



FOTO: ESPECIAL



• **ESCUCHA.** Diputados revisarán tema con representantes sindicales.



• Diputados avalaron dictamen de permiso de paternidad.

• Implica otorgar 20 días laborales con goce de sueldo.

• Fue aprobado con 409 votos a favor; ahora pasa al Senado.



#Diputados Aprueban desafuero

POR YVONNE REYES

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados avaló con tres votos a favor y una abstención, el dictamen por el que se declara procedente el desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, acusado por la Fiscalía General de la República del delito de ejercicio ilícito de funciones.

El presidente de este órgano jurisdiccional, el morenista Humberto Pérez Bernabé, informó que el dictamen se turnó de inmediato a la Mesa Directiva con el fin de que el Pleno se erija en Jurado de Procedencia y se someta a votación el desafuero de Carmona.

“El dictamen es en sentido positivo a favor del desafuero. Salió en sentido positivo con tres votos a favor y una abstención”, indicó en entrevista.

Tortura y vínculos criminales

A Uriel Carmona también se le acusa de cometer actos de tortura y tener vínculos con el crimen organizado.



FOTO: CUARTOSCURO

Legisladores en San Lázaro avalan el desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona; se votará este miércoles en el Pleno cameral

También la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México lo investiga por el caso del feminicidio de Ariadna Fernanda, quien fue asesinada en la colonia Roma y cuyo cuerpo fue abandonado en el Estado de Morelos.

Por este asunto fue detenido y encarcelado en tres ocasiones, acusado de obstaculizar la justicia.



#URIELCARMONA

QUEDARÍA SIN FUERO

HOY SE VOTA EN LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

POR JORGE ALMAQUIO GARCÍA

E

l Pleno de la Cámara de Diputados se erigirá este miércoles en jurado de procedencia

para votar el dictamen, que aprobó la Sección Instructora la cual avaló quitarle el fuero al fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara.

El presidente de la Sección Instructora, Humberto Pérez Bernabe, indicó que se aprobó con tres votos en favor y una abstención el dictamen en sentido positivo, que propone desaforar a Carmona Gándara por los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y controles de confianza.

“Ellos determinarán también si es la parte defensora o él personalmente, eso ya es a criterio propio de las partes”, indicó sobre la posibilidad de que asista personalmente el fiscal ante el pleno de la Cámara de Diputados. [■](#)



Aprueba Sección Instructora desafuero a Uriel Carmona

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La Sección Instructora de la Cámara de Diputados, aprobó el dictamen para desaforar al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, por tres votos a favor y una abstención. En 2020, la Fiscalía General de la República pidió el desafuero de Carmona al señalar que no cumplió los exámenes de control y confianza para ocupar el cargo.



<https://drive.google.com/file/d/1c2GSGNeC4kWH136O55A7f2z4t-AoW2as/viewV>



Listo el dictamen de desafuero para Uriel Carmona

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados aprobó retirar el fuero al fiscal de Morelos, Uriel Carmona. Le quieren quitar el poder para que responda por los delitos de los que se le acusan, entre otros, el ejercicio indebido de funciones. Este delito se le imputa por el feminicidio de la joven Ariadna Fernanda; mañana el Pleno se erige en Jurado de Procedencia y se votará si procede o no el desafuero del Fiscal de Morelos.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1619?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1619&authkey=!AHitf1EKJcxAWIE&ithint=video&e=u0k0Hd>



Aprueba Sección Instructora retirar fuero a fiscal de Morelos

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Es altamente probable que mañana se vote el desafuero contra el fiscal de Morelos, Uriel Carmona, en la Cámara de Diputados. La Sección Instructora aprobó con tres votos a favor y una abstención su desafuero. El dictamen se mandó al Pleno, por lo que mañana podría citar a sesión extraordinaria y conformarse como Jurado de Procedencia. Se llamaría a la parte acusadora y a la parte acusada para someterse a consideración por parte de los diputados. De acuerdo con el equipo de Carmona, será difícil que el Fiscal asista a la sesión, pues insisten que el único que puede quitarle el fuero es el Congreso local.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1621?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1621&authkey=!ALD-RjAXEM4aCz8&ithint=video&e=Q0KKvA>



Sección Instructora decide retirar fuero al fiscal de Morelos

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados determinó, con 3 votos a favor y una abstención, desaforar al fiscal del estado de Morelos, Uriel Carmona. Por tal motivo, mañana, el Pleno se erigirá como jurado de procedencia para que decida o no retirar el fuero constitucional al funcionario estatal, así lo informó el diputado de Morena Jaime Humberto Pérez Bernabé, presidente de esta comisión jurisdiccional.

<https://drive.google.com/file/d/1cdcUom2aHxY5WznC6BDqFQ6cwAx9dnoP/view>



Sección Instructora de la Cámara de Diputados avala desafuero del fiscal de Morelos

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados discutió y aprobó, con tres votos a favor y una abstención, el desafuero del fiscal de Morelos, Uriel Carmona, debido al uso indebido del poder público. El día de mañana se erige como jurado de procedencia la Cámara de Diputados para retirar el fuero constitucional al fiscal del estado de Morelos, Uriel Carmona. Le preguntamos al equipo del fiscal si mañana estarían presentes y nos decían que el Fiscal no quiere presentarse, porque ya tiene el rumor de que podría ser aprehendido si llega al Palacio Legislativo de San Lázaro.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1609?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1609&authkey=!AHG_xYJWGdoC2RI&ithint=video&e=EJP6g9



Uriel Carmona (Fiscal General de Morelos)

Entrevista con José Cárdenas

“No estoy sorprendido, porque esto es resultado de una muy larga persecución política de la que he sido víctima. He estado bajo una presión constante para obligarme a dimitir del cargo de Fiscal General del estado de Morelos. Estoy tranquilo porque no he cometido ningún delito, los hechos de los que se me acusa en este proceso de desafuero no constituyen ningún tipo de delito, es una conducta administrativa, se me acusa de no contar supuestamente con unas evaluaciones de control de confianza, que no son requisito constitucional para acceder al cargo de fiscal creo yo que en ningún estado. Debo decir que el Congreso local es quien tiene la última palabra, así lo establece el Artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Yo siempre estoy en la mejor disposición de comparecer ante las autoridades, todavía no me notifican oficialmente a qué hora sería esa sesión de la Cámara de Diputados. Voy a estar pendiente y ver los términos en los que viene ese dictamen para tomar la decisión de asistir”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1610?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1610&authkey=!AN6P6YWV9AtVVHA&ithint=video&e=nBqDTh>



Diputados reclaman a Zoé Robledo, director del IMSS, por desabasto de medicinas

La comparecencia del director del IMSS ante diputados terminó con reproches de legisladores y el titular del Seguro Social, Zoé Robledo, aseguró que el 98 por ciento de las recetas de la institución, se entregan completas.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1595?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1595&authkey=!AE2y-95gboREQ3A&ithint=video&e=R9H2eC>



IMSS tiene viabilidad económica para operar sin riesgo de privatizar servicios: Zoé Robledo

Ya compareció ante diputados el director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo, destacó que el seguro social tiene viabilidad económica para seguir operando sin el riesgo de privatizar sus servicios. Señaló que las reservas financieras del seguro social en 2023 alcanzarán más de 425 mil millones de pesos, muy por arriba del 2019, además, garantizó una atención médica de calidad.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1597?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1597&authkey=!AEh_rBr9GLwOxzs&ithint=video&e=PGLVkf



Zoé Robledo afirma ante diputados que IMSS terminará sexenio con finanzas sanas

Durante su comparecencia ante las comisiones unidas de Seguridad Social y de Salud de la Cámara de Diputados, el director del IMSS, Zoé Robledo, aseguró que el instituto va a terminar el sexenio con finanzas sanas y con mayores reservas que las que había al comienzo de su administración. Robledo afirmó que al 2019, había 215 mil millones de pesos de reservas y, al día de hoy, se están entregando 425 mil millones, gracias a más acciones de fiscalización y una nueva cartera de inversiones.

<https://drive.google.com/file/d/12Z0UwQNPmdzhMEHvVIDoCbr4wFwBT6g/view>



Zoé Robledo compareció ante diputados

Compareció ante diputados el titular del IMSS, Zoé Robledo, destacó que el instituto tiene viabilidad económica para seguir operando.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1593?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1593&authkey=!AJ1PmbEVt4vrV44&ithint=video&e=drS41S>



Inversión histórica en obra física y equipamiento: 10 hospitales rehabilitados y 8 nuevos hospitales en construcción: Zoé Robledo

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, informó a la Cámara de Diputados que entre los principales logros a cinco años de administración está la implementación del Plan Nacional de Rehabilitación de Infraestructura mediante el cual se incorporaron 10 hospitales que no estaban en operación y ocho unidades están en construcción, lo que implica una inversión de obra y equipamiento de más de 30 mil millones de pesos.

<https://efekto10.com/inversion-historica-en-obra-fisica-y-equipamiento-10-hospitales-rehabilitados-y-8-nuevos-hospitales-en-construccion-zoe-robledo/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 Nuevo
México
Plural

13/12/2023

LEGISLATIVO



Medicamentos, atención médica, basificación e IMSS- Bienestar, interrogantes de diputadas y diputados al titular del IMSS

Abasto de medicamentos, atención médica, basificación del personal, infraestructura hospitalaria, IMSS- Bienestar y pensiones, fueron entre otros los principales cuestionamientos que diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD formularon al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, en preguntas-respuestas-réplica de su comparecencia ante las comisiones de Seguridad Social y de Salud. El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), externó su compromiso de trabajar con el IMSS, dejar a un lado colores partidistas y privilegiar la salud de las y los mexicanos.

<https://www.nuevomexicoplural.com/medicamentos-atencion-medica-basificacion-e-imss-bienestar-interrogantes-de-diputadas-y-diputados-al-titular-del-imss/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

HojadeRuta
DIGITAL

13/12/2023

LEGISLATIVO



Medicamentos, Atención Médica, Basificación E IMSS- Bienestar, Interrogantes De Diputadas Y Diputados Al Titular Del IMSS

Abasto de medicamentos, atención médica, basificación del personal, infraestructura hospitalaria, IMSS- Bienestar y pensiones, fueron entre otros los principales cuestionamientos que diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD formularon al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, en preguntas-respuestas-réplica de su comparecencia ante las comisiones de Seguridad Social y de Salud.

<https://hojaderutadigital.mx/medicamentos-atencion-medica-basificacion-e-imss-bienestar-interrogantes-de-diputadas-y-diputados-al-titular-del-imss/>



Zoé Robledo asegura ante diputados que el IMSS cuenta con finanzas sanas y sin riesgos de privatización

Durante su comparecencia ante comisiones de Seguridad Social y Salud de la Cámara de Diputados, como parte de la glosa por el quinto Informe de Gobierno, el titular del IMSS, Zoé Robledo, afirmó que en 2019, había 215 mil millones de pesos de reservas y hoy estaría entregando con finanzas sanas 425 mil millones y sin el riesgo de los intentos de privatización de los años anteriores. Al ser cuestionado por diputados de oposición, por el desabasto de medicamentos y deterioro de la infraestructura hospitalaria, señaló que desde el 2018 hasta el 2023, se han surtido más de mil 56 millones de recetas completas.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1600?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1600&authkey=!AFrqO46IUZb TBU&ithint=video&e=kRecBZ>



Presidente del TEPJF asegura que sus fallos nunca tuvieron tintes partidistas

Constantes, los señalamientos contra magistrados del organismo

FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIÁN HERNÁNDEZ

Un día después de ser obligado a renunciar por tres de sus colegas, el aún presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, sostuvo que sus decisiones “no tienen colores” y su única brújula es la Constitución y las leyes.

“Las sentencias hablan por mí”, escribió en un texto relacionado con la principal imputación que le hicieron sus colegas, de meter despachos privados al TEPJF y someter al tribunal a “intereses ajenos”.

Pero el caso de Reyes Rodríguez, quien estará en la presidencia unos cuantos días más, no es único.

El principal señalamiento hacia los magistrados electorales —desde la creación del tribunal hace 27 años— ha sido su conducta en favor de ciertos grupos políticos.

El actual, por ejemplo, se ha excusado —o le han pedido que lo haga— frente a casos vinculados con Roberto Gil Zuarth, litigante, con quien trabajó en Gobernación, el Senado y la Presidencia de la República.

Ayer, en su defensa y para asegurar que es imparcial, Reyes Mondragón mencionó que votó en favor de validar los procesos partidistas para designar a las ahora precandidatas presidenciales, tanto de Morena y aliados, como del frente opositor. Incluso mencionó que se ha pronunciado en nueve de cada 10 casos, en proyectos en favor del partido guía y también de Acción Nacional.

Reconoció que el futuro del TEPJF y de las elecciones del año entrante “depende de la manera en que cada una y cada uno de sus

integrantes manejemos la imparcialidad como virtud judicial”.

En tanto, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, quien también fue presidente de la Sala Superior, tendría una cercana amistad con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, según las conversaciones —no desmentidas— divulgadas hace poco más de un año por la gobernadora de Campeche, Layda Sansores.

Las charlas muestran que los acercamientos políticos van más allá de reuniones en privado y que los máximos jueces electorales del país comprometen y dan ayudas no institucionales.

“Te encargo el tema del partido y lo de los estatutos, muchas gracias”, habría dicho el dirigente a su amigo juez, quien según estos mensajes prácticamente lo asesora y le facilita el camino para conseguir sus objetivos.

Pero los magistrados justifican sus encuentros con políticos fuera de la oficina.

En 2022, en pleno proceso de calificación de la elección en Hidalgo, Reyes Mondragón se reunió en un restaurante con Carolina Viggiano, entonces candidata en esa contienda. El mismo magistrado calificó la cena como una “imprudencia”.

A su vez, hace unos días, la magistrada Mónica Soto se encontró en un restaurante con el diputado Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, en momentos en que se destapaba la reciente crisis en el tribunal, y siendo ella una de las personas que empujó la renuncia de Reyes.

Soto respondió que se ha reunido “también con muchas actrices y actores políticos” que le han preguntado si el problema en el tribunal afecta los intereses de su partido.



El jueves, informe de Norma Piña; AMLO no ha confirmado su asistencia

EDUARDO MURILLO

Por primera vez en la historia reciente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un presidente de la República no asistirá al informe anual de labores del máximo tribunal, que será rendido por la ministra Norma Lucía Piña, quien tomó posesión del cargo en enero pasado.

En el documento, que dará a conocer íntegro el jueves próximo, la ministra presidenta afirma que el máximo tribunal tiene como principal responsabilidad asegurar la vigencia del orden constitucional, privilegiando la independencia judicial.

Fuentes del Poder Judicial Federal (PJF) confirmaron que se hizo llegar la invitación protocolaria como cada año al presidente Andrés Manuel López Obrador, pero que hasta la víspera del informe no había confirmado su asistencia, por lo que los organizadores dan por descontado que no estará, aunque no descartan que envíe un representante.

Respeto a los otros poderes

Añadieron que la invitación al presidente de la República, así como a los dirigentes en turno de las mesas directivas del Senado y la Cámara de Diputados, no es una obligación legal, sino sólo una deferencia para con los otros Poderes de la Unión.

Explicaron que el artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF únicamente establece que quien presida el máximo tribunal debe "rendir ante las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las y los miembros del Consejo de la Judicatura Federal, al finalizar el segundo periodo de sesiones de cada año, el informe de labores del Poder Judicial de la Federación".

La ausencia del Presidente se sumaría a los desencuentros que ha sostenido con el PJF y con la ministra Piña, con quien no se reúne desde el 5 de febrero pasado cuando, durante la ceremonia por el aniversario de la Constitución, ella no se puso de pie cuando López Obrador entró al Teatro de la República.

Parte del informe de la ministra Piña ya fue dado a conocer. En él resalta la necesidad de mantener "la defensa de los principios constitucionales".

Respecto al combate a la corrupción, señala que se atendieron 391 denuncias, que permitieron vincular a proceso a un magistrado federal, al chofer de un ex funcionario público y a un secretario particular.



TRAS SALIDA DE REYES RODRÍGUEZ

Mónica Soto y Felipe de la Mata disputan presidencia del TEPJF

En los primeros días de enero, la Sala Superior del tribunal definirá al elegido

DAVID SAÚL VELA

dvela@elfinanciero.com.mx

Mónica Soto Fregoso y Felipe de la Mata Pizaña son los “candidatos naturales” a suceder en la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al depuesto Reyes Rodríguez.

Soto y De la Mata son los únicos magistrados de la actual integración del TEPJF que no han ejercido el cargo de presidente de ese órgano jurisdiccional. Ambos concluirán su encargo en noviembre de 2025.

En los primeros días de enero, la Sala Superior del TEPJF definirá quién de los dos se queda al frente del convulso tribunal.

Los dos, junto con el magistrado

Felipe Alfredo Fuentes Barrera, conformaron un frente de mayoría que logró tumbar a Reyes Rodríguez Mondragón de la presidencia del TEPJF, por “pérdida de confianza”.

En círculos políticos se ve a Soto Fregoso como la elegida, pues recientemente se supo de un encuentro con el diputado de Morena Sergio Gutiérrez. Incluso, se filtraron fotografías de la plática, en un restaurante de Polanco.

Soto Fregoso aceptó el lunes la reunión, pero justificó que ese es uno de tantos encuentros con políticos, aunque de los otros encuentros no hay evidencia gráfica. Dijo que ello no compromete su independencia judicial.

La magistrada tiene una carrera de casi 30 años en la justicia electoral. Inició en el Instituto Federal Electoral, en Baja California Sur, Jalisco y Campeche, a partir de 1994.

En 2007 fue designada magistra-

da numeraria del Tribunal Electoral de Baja California Sur, y en 2013 la nombraron magistrada de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF.

En 2016 fue electa magistrada de la Sala Superior del TEPJF, por nueve años, periodo que concluye en noviembre de 2025.

Soto Fregoso es la magistrada que más expedientes tiene pendientes de resolver, con 155, entre los que destacan el de la politóloga Denise Dresser, sancionada por violencia política de género contra la diputada de Morena Andrea Chávez.

Mientras que el magistrado De la Mata se forjó en el propio TEPJF, a donde ingresó en 1997. En 2016 fue integrado a la Sala Superior.

Su ponencia tiene pendiente de resolver 36 casos, entre los que destacan tres relacionados con la renuncia de la diputada del Congreso de Nuevo León Berenice Vargas.

CENA.

Mónica Soto fue vista con el morenista Sergio Gutiérrez.



Desaparecerlos, grave retroceso para la democracia, advierte la Coparmex

ALEJANDRO ALEGRÍA

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) expresó su desacuerdo con la intención del presidente Andrés Manuel López Obrador de promover una iniciativa de reforma constitucional para desaparecer los órganos autónomos, pues advirtió que sería una “regresión autoritaria”.

En la conferencia matutina del lunes, el mandatario indicó que en 2024 enviará una iniciativa al Congreso para que órganos como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) desaparezcan, pues “no sirven para nada” y “están al servicio de las minorías”.

“Seremos férreos defensores de su permanencia y su fortalecimiento, pues son pilares fundamentales para el equilibrio de poderes en el país, además de garantizar los derechos de las personas”, dijo la Coparmex.

El organismo dirigido por José Medina Mora Icaza comentó que su eliminación sería un grave retroceso para el desarrollo democrático de México. “El fortalecimiento que demandamos para estos organismos incluye contar con los nombramientos completos de sus integrantes y garantizar el presupuesto suficiente

y justo para su cabal operación, por ello hemos insistido en que las reducciones propuestas desde el Ejecutivo y que se han concretado en la Cámara de Diputados no han sido justificadas plenamente”, señaló.

Contrario a los argumentos del Presidente, la Coparmex consideró que “estas instituciones sí sirven a la sociedad, pues garantizan nuestro derecho a la transparencia de las acciones de los gobiernos, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, cumplimiento de las regulaciones en distintos temas, así como al correcto funcionamiento de las telecomunicaciones y de los mercados mediante la libre competencia”.

Mencionó que las funciones especializadas y las atribuciones que ejercen como órganos garantizan constitucionales desde sus distintas áreas son determinantes para la estabilidad del principio de división de poderes, así como

la vigencia efectiva de los derechos humanos.

Destacó que la función principal de los organismos autónomos ha sido “acotar el poder y contenerlo para evitar el autoritarismo, así como avanzar en el goce de los derechos ciudadanos.” “Debilitarlos y concentrar todas las decisiones en un solo poder representaría una regresión autoritaria contra la cual los ciudadanos hemos luchado durante décadas”, advirtió.

La Coparmex insistió que deben operar estos organismos con todos sus integrantes, para evitar que se mine su capacidad. “La existencia y permanencia de las instituciones no puede ni debe estar en función del gobierno en turno, ni de ideologías políticas particulares; los órganos autónomos son una conquista ciudadana expresada en la Constitución”, concluyó.

Al cierre de la edición, ningún otro organismo del sector privado expresó su posicionamiento.



Zaldívar rechaza que Sheinbaum influya en Tribunal

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

CLAUDIA SHEINBAUM, precandidata presidencial de la alianza Sigamos Haciendo Historia, no tiene intención de influir en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), porque todo indica que su victoria será contundente en las urnas, aseguró Arturo Zaldívar, exministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) e integrante de su equipo de campaña.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva** en Grupo Fórmula, donde se sumará como colaborador a partir del 9 de enero, afirmó que el conflicto en el TEPJF, que dio como resultado la renuncia de Reyes Rodríguez, es algo interno, que los magistrados supieron resolver con sensatez, en una salida negociada.

LA DIPUTADA panista Margarita Zavala reprochó que la estación le dé "tanta ventaja mediática" a Sheinbaum y pidió que se invite a un integrante del equipo de Xóchitl Gálvez.

Eltip

Añadió que no se trata de que el magistrado se haya puesto "a los pies de nadie", y que da lo mismo quién presida

el órgano electoral, ya que los votos son los mismos y dependerán de los magistrados electorales.

"Eso es pensar que porque se cambia al presidente del Tribunal se toma por parte de Morena... me parece que no se sostiene. Y adicionalmente, por su puesto que Claudia no tiene la menor intención de influir en el Tribunal en lo más mínimo, porque todo parece indicar que su victoria va a ser contundente.

"Me parece que la ventaja de más de 20 puntos es considerable. Yo estoy convencido de que Claudia va a ganar y de manera muy contundente", señaló.

Insistió que la exjefa de Gobierno de la CDMX está dedicada a su campaña y que ella respeta la ley, pues dijo que "no requiere de trampa alguna".

En otro tema, señaló que existe la posibilidad de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador no acuda al próximo informe de labores de la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña.

"Esto no es una casualidad; se viene gestando desde una falta de diálogo que se dio desde enero de este año (...) y esto es consecuencia de todo eso, y envía un mensaje político muy importante", dijo.

“

POR SU PUESTO que Claudia no tiene la menor intención de influir en el Tribunal en lo más mínimo, porque todo parece indicar que su victoria va a ser contundente

Arturo Zaldívar
Exministro
de la SCJN

”



SIN SESGOS PARTIDISTAS

Reyes Rodríguez defiende imparcialidad del TEPJF

PATRICIA RAMÍREZ

Reitera que su voto no tiene color ni partido, siempre buscó piso parejo para las opciones políticas

El todavía presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que su actuación como juzgador ha sido absolutamente imparcial y sin sesgos partidistas y subrayó que muestra de ello es que votó a favor en 9 de cada 10 juicios que le dan la razón a Morena o al PAN.

Unas horas después de que anunció su renuncia a la presidencia del organismo electoral, a partir del 1 de enero de 2024, aseguró que garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía, implica resolver diferencias de índole política en las que participan partidos políticos, autoridades, gobernantes, representantes, candidaturas, entre muchos otros actores.

"Sin embargo, el que sean controversias de naturaleza política no implica que se juzguen con razones de oportunidad o negociación. Por el contrario, la imparcialidad se vuelve más relevante en la arena electoral porque garantiza el Estado de derecho en una democracia: un piso parejo para la competencia de todas las opciones políticas; la libertad de la ciudadanía para votar y ser votada; la transmisión pacífica del poder público y, con ello, la estabilidad política", puntualizó en un mensaje difundido a través de sus redes sociales.

Expone que su actuación como juzgador ha sido absolutamente imparcial, garantizando los derechos político-electorales



Alguna vez tuvo buena relación con el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna

lidad se vuelve más relevante en la arena electoral porque garantiza el Estado de derecho en una democracia: un piso parejo para la competencia de todas las opciones políticas; la libertad de la ciudadanía para votar y ser votada; la transmisión pacífica del poder público y, con ello, la estabilidad política", puntualizó en un mensaje difundido a través de sus redes sociales.

Agregó que en el portal institucional

del Tribunal están a la vista todos los juicios en los que he sido ponente y todos los votos disidentes y concurrentes que ha formulado, por lo que sus sentencias hablan por su actuación.

"Bienvenida la crítica razonada de mi actividad como juez electoral. En esos asuntos se puede ver mi participación en miles de casos en los que las partes eran partidos políticos reclamando actos irre-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	17	13/12/2023	LEGISLATIVO

gulares. En estos casos he votado en su favor, cuando he considerado que jurídicamente les asistía la razón", dijo.

Recalcó que en la votación de proyectos de sentencia que favorecen al PAN, en 9 de cada 10 casos he acompañado el proyecto y cuando el proyecto de sentencia ha favorecido a Morena, también ha acompañado ese sentido en 9 de cada 10 casos. "Mis decisiones no tienen colores, su única brújula es la Constitución y las leyes electorales", refrendó.

Acotó que en este año votó por validar, en los mismos términos, los procesos partidistas que los partidos Morena y PAN, en ejercicio de su autodeterminación, llevaron a cabo para designar a la persona responsable para la construcción del Frente Amplio por México y a la persona coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, respectivamente.

Rodríguez Mondragón dejó en claro que la justicia electoral responde así al poder de la razón y no a las razones del poder y además hay un diseño institucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con garantías para que las juezas y jueces lo hagan con completa imparcialidad.

Además, el procedimiento para la elección de las magistraturas electorales de la sala superior es uno de los más robustos y difíciles que existen para la designación de cualquier órgano constitucional del Estado mexicano, ya que intervienen dos Poderes de la Unión. Primero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación evalúa los perfiles y manda ternas para que la Cámara de Senadores analice su idoneidad, requiriendo del voto de las dos terceras partes de las y los integrantes presentes de la Cámara de Senadores para designar las magistraturas.

En este sentido, hizo destacar su trayectoria profesional como servidor público, que comprende más de dos décadas, incluidos diversos cargos en instituciones públicas y una década como magistrado electoral en el Tribunal Electoral.



No acompañará proyecto de AMLO, adelanta

MC, contra la extinción de órganos autónomos

EMECISTAS ASEGURAN que tampoco apoyarán elección de ministros por voto popular; PAN y PRD también rechazan propuesta y señalan que reforma no se concretará

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

A pesar del distanciamiento con el bloque de contención en el Congreso de la Unión, Movimiento Ciudadano (MC) adelantó que no acompañará las propuestas del Presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer organismos autónomos, pues incluso se mencionó que se conformaba un nuevo bloque denominado "fosforena" en apoyo al Grupo Parlamentario de Morena.

Lo anterior tras las declaraciones de su coordinador nacional, Dante Delgado, quien aseguró que el bloque opositor estaba muerto, luego de los conflictos que hubo en el Congreso de Nuevo León.

SOBRE EL INAI, AMLO ha manifestado que es un simulacro de combate a la corrupción e indicó que será mejor que no existiera, sobre todo por los costos para mantenerlo.

Eldato

El coordinador de MC en el Senado de la República, Clemente Castañeda, aseguró que no apoyarán las iniciativas del Ejecutivo, ni la elección de jueces o ministros por medio del voto popular.

"Pensar en la desaparición de los organismos autónomos, en la elección de los ministros de la Corte a través del voto popular o pensar que la Guardia Nacional pase a manos de la Sedena son cosas que de entrada nosotros no compartimos", mencionó.

Calificó como "ocurrencias" las iniciativas del Ejecutivo, pues aseveró que son temas que no comparten, ya que lo único que hacen es debilitar al Estado. "No podemos acompañar barbaridades de ese tamaño", aclaró.

Respecto a la votación de la terna para ocupar la vacante de ministro en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que dejó Arturo Zaldívar, dijo que el Senado es el que debe elegir, y no dejar en manos del Ejecutivo la decisión. "Soy partidario de que nosotros somos los que debemos elegir y no darle la prerrogativa al Presidente, eso es lo mejor en términos del equilibrio entre Poderes", dijo.

La terna para la Corte es compuesta por Lenia Batres, Bertha Alcalde Luján y Eréndira Cruzvillegas.

Mientras que la fundadora de Movimiento Ciudadano (MC), Martha Tagle adelantó que Andrés Manuel López Obrador, no obtendrá "un solo voto" de su partido para desaparecer a los órganos autónomos. "Estoy segura que Andrés Manuel López Obrador no obtendrá un solo voto de Movimiento Ciudadano para desaparecer órganos autónomos. Movimiento Ciudadano nunca actuará contra instituciones", dijo.

La emecista señaló que su partido, nunca actuará contra instituciones que tienen como objetivo garantizar derechos humanos, ser contrapesos al poder y vigilar al Gobierno.

PAN y PRD se sumaron a la negativa de aprobar las iniciativas del Presidente de México, para desaparecer órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), así como el Banco de México.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, rechazó en su totalidad la desaparición y aseguró que son fundamentales para la transparencia, el combate a la corrupción y la protección de los derechos.

"López Obrador quiere desaparecer al Inai para que los mexicanos no se enteren de la corrupción de su Gobierno, quiere desaparecer al IFT y la Cofece para eliminar la competencia", dijo en sus redes.

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano Grijalva, sostuvo que el Ejecutivo señala que es necesario la austeridad, así como combatir la corrupción; sin embargo, dijo que es el mismo Presidente el que menos quiere combatirla.

"Tú, Andrés Manuel López Obrador, eres el menos interesado en combatir la corrupción de tus funcionarios más importantes. Todos estos órganos cumplen una función trascendental en diversos derechos velados por nuestra Constitución", agregó.

Señaló que no van a lograr las reformas, ya que necesitan mayoría calificada en ambas Cámaras, además, aseguró que dichas propuestas quieren usarlas como bandera electoral; por ello, hizo un llamado a los mexicanos a que reflexionen su voto rumbo al 2024.



Se suman a negativa

Pese a la ruptura del bloque de contención, emecistas coinciden con la oposición.



“

PENSAR en la desaparición de los organismos autónomos, en la elección de los ministros de la Corte a través del voto popular (...) son cosas que de entrada nosotros no compartimos

Clemente Castañeda
Coordinador de MC en el Senado



“

ESTOY SEGURA que Andrés Manuel López Obrador no obtendrá un solo voto de Movimiento Ciudadano para desaparecer órganos autónomos. Movimiento Ciudadano nunca actuaría contra instituciones

Martha Tagle
Fundadora de MC



“

LÓPEZ OBRADOR quiere desaparecer al Inai para que los mexicanos no se enteren de la corrupción de su Gobierno, quiere desaparecer al IFT y la Cofece para eliminar la competencia

Marko Cortés
Líder nacional del PAN



“

TÚ, ANDRÉS MANUEL López Obrador, eres el menos interesado en combatir la corrupción de tus funcionarios más importantes. Todos estos órganos cumplen una función trascendental

Jesús Zambrano
Líder nacional del PRD

”

”

”

”



Diputados y senadores advierten regresión autoritaria si desaparecen organismos autónomos

Las bancadas de oposición en ambas Cámaras del Congreso, advirtieron que desaparecer los organismos autónomos, como propuso el presidente López Obrador, implicaría una regresión autoritaria para el país.

https://drive.google.com/file/d/1RexPOvuto22jqcUvHqIZf_R3NB0-28Ci/view



IMSS-BIENESTAR >

Credencial IMSS-Bienestar: requisitos, dónde y cómo tramitar la tarjeta de salud

Las personas sin seguridad social tendrán acceso a los servicios médicos gratuitos que ofrece el Estado mexicano



El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha comenzado con el proceso de [credencialización de IMSS-Bienestar](#), la tarjeta de identificación destinada a la población sin seguridad social en México. El registro para obtener la credencial se encuentra disponible en cinco Estados de la República; sin embargo, se espera que en las próximas semanas se integren las 23 entidades que firmaron el convenio de [Salud para el Bienestar](#).

IMSS-Bienestar es el nuevo sistema de salud pública que echó a andar el presidente Andrés Manuel López Obrador tras la [extinción del Instituto de Salud para el Bienestar \(Insabi\)](#). En abril, la Cámara de Diputados aprobó la desaparición de uno de los programas insigne de la administración obradorista que pretendió sustituir al [Seguro Popular](#).

**MÁS FACULTADES AL CONAPRED**

Urge la CNDH a la Cámara de Diputados a aprobar reformas contra la discriminación

**CÉSAR ARELLANO
Y JARED LAURELES**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos exhortó a la Cámara de Diputados (CNDH) a que apruebe los proyectos de decreto que reforman los artículos 27 y 17 de la Constitución. Con dichos decretos se abroga la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y se expide la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación. Además, se reforma el artículo en materia de protección y búsqueda de personas desaparecidas.

La CNDH señaló que también está atenta a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, en materia de protección a defensores ambientales. Todas ellas, pendientes de aprobación. Consideró que dichos proyectos están completamente apegados a la progresividad de los derechos y serán instrumento fundamental

para la protección y defensa de los derechos humanos en México.

“Estamos seguros de que la nueva Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación, fortalecerá el trabajo institucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), transformándolo en un órgano con mayores facultades y herramientas para incidir en la erradicación de las prácticas de exclusión y discriminación en México, fuente de muchas injusticias en el país”.

Expuso que la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación que se pretende expedir contempla la prohibición expresa de discriminar; la de adoptar medidas necesarias para lograr la igualdad; promover un marco conceptual antidiscriminatorio; hacer efectivos los derechos a la igualdad y no discriminación en cualquier ámbito, tanto en el público como en el privado; robustecer el mecanismo de protección y defensa a la igualdad y no discriminación con la posibilidad de medidas de apremio, ejecución y sanción para

hacer cumplir sus determinaciones y resoluciones; medidas de reparación integral para las víctimas y garantías de no repetición, y por último el involucramiento de los órganos de gobierno del Conapred en el impulso de políticas públicas antidiscriminatorias.

“En México, hasta el día de hoy, la discriminación persiste y subsiste entre las personas de la vida pública y privada, por lo que esta nueva ley permitirá hacer frente a la discriminación de manera más efectiva, y sancionar a aquellos actores que la ejercen con total impunidad.”

Por otro lado, exhortó también a las y los legisladores a la aprobación de la reforma del artículo 17 constitucional en materia de protección y búsqueda de personas desaparecidas, puesto que, dijo, reconoce y enfatiza la importancia que existe en el reconocimiento del derecho humano que tienen las personas desaparecidas de ser buscadas y localizadas por el Estado, siendo ésta una obligación reconocida por el artículo primero de la Carta Magna.



La CNDH pide a diputados aprobar reformas en materia de desaparición de personas y discriminación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió a la Cámara de Diputados aprobar los dictámenes que reforman los artículos 27 y 17 de la Constitución en materia de discriminación y búsqueda de desaparecidos.

En un comunicado, el órgano pidió a los diputados aprobar el dictamen que modifica el artículo 27 para derogar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y expedir la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Discriminación.



Dicha modificación contempla la prohibición de la discriminación tanto en ámbitos públicos como privados y la adopción de medidas para la igualdad.

En ella también se establece la ejecución de sanciones y resoluciones en los casos de las víctimas. De igual forma, se plantea que órganos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) impulsen políticas públicas para combatir esta problemática.

“En México, hasta el día de hoy, la discriminación persiste y subsiste (...) por lo que en esta nueva ley permitirá hacerle frente de manera más efectiva y sancionar a aquellos actores que lo ejercen con impunidad”, se lee en el comunicado.

Respecto a la reforma al Artículo 17, se plantea que la búsqueda de desaparecidos se llevará a cabo bajo el principio de que la persona se encuentra con vida, por lo que se preservarán sus derechos conforme a la ley. En el caso de que se hallara sin vida, se le deberá identificar y entregar el cuerpo a las personas o instancias correspondientes.

Finalmente, señalan que el Estado tiene la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos conforme al artículo 1 de la Constitución.

“Estas transformaciones permitirán contar con un marco legislativo consolidado para que el gobierno cumpla con su deber”.

<https://latinus.us/2023/12/12/cndh-pide-diputados-aprobar-reformas-materia-desaparicion-discriminacion/>

Se registra sismo en la CDMX

En el Palacio Legislativo de San Lázaro se activaron los protocolos, han desalojado de los edificios a legisladores y personal, también a visitantes.

Comentarte que estábamos hace unos momentos mi compañero Vicente González y tu servidor en el Salón de Sesiones y ahí no sonó, no se activó la alerta sísmica; sin embargo, el personal de Resguardo y Seguridad nos señaló que efectivamente había algún movimiento menor y, por ello, pidió a todo el personal evacuar los edificios.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1602?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1602&authkey=!AG3D7dP4JvZx1FU&ithint=video&e=sGvgLV>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO INFORMATIVO

13/12/2023

LEGISLATIVO



Emplazan a Congreso para restaurar Fidecine

Una jueza federal dio quince días al Congreso para acatar un amparo concedido por la Suprema Corte de Justicia, y restaurar en la Ley Federal de Cinematografía (LFC) los esquemas de apoyo para esa industria. María Isabel Bernal, jueza Séptima de Distrito en Materia Administrativa, notificó el 7 de diciembre el requerimiento al Congreso para ejecutar la sentencia dictada el 30 de agosto por la Segunda Sala de la Corte, que declaró inconstitucional la extinción del fideicomiso Fidecine.

<https://planoinformativo.com/968689/emplazan-a-congreso-para-restaurar-fidecine->



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

13/12/2023

LEGISLATIVO

Garantizan derechos a elementos de la Guardia Nacional. Con 24 votos a favor, incluidos la oposición, 2 en contra y una abstención, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, avalaron el dictamen que establece con mayor precisión en el texto constitucional la protección y salvaguarda de los derechos y prestaciones laborales de los integrantes de las Fuerzas Armadas que pasaron a formar parte de la corporación.



Son al menos 36 los aspirantes a diputados federales inscritos en proceso de Morena

Desde alcaldes, diputados, funcionarios públicos locales y federales, ex congresistas y activistas, se integran la lista de 36 aspirantes a diputados federales por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) que se registraron al proceso interno para definir a sus abanderados. Si bien el convenio de coalición signado entre esta fuerza electoral con los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), prevé que el candidato a diputado federal del distrito 01, con cabecera en Apizaco, le corresponderá definirlo al llamado partido de la estrella y en las otras dos demarcaciones le tocaría a Morena, este instituto político lleva a cabo su proceso en todo el estado.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/tlaxcala/son-al-menos-36-los-aspirantes-a-diputados-federales-inscritos-en-proceso-de-morena/>



Magistrada
**EXPLICA
REUNIÓN**
con Sergio
Gutiérrez

P. 6

Magistrada **EXPLICA REUNIÓN** con Sergio Gutiérrez Luna y niega interés por presidir **TEPJF**

RAÚL RAMÍREZ

Luego de la sorpresiva reunión que quedó al descubierto entre la magistrada Mónica Soto Fregoso con el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, comenzaron las dudas y especulaciones, razón por la cual, la magistrada explica por qué se reunieron.

En últimos días, la situación que vive el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha preocupado a la población y a los actores políticos.

Por lo mismo, tras la reunión que se compartió en redes sociales, *internautas habían señalado que se trataba de un pacto con Morena para que Soto Fregoso fuera la designada como presidenta del Tribunal Electoral.*

Al respecto, la magistrada Mónica Soto dijo que *se ha reunido con muchos actores políticos de diferentes fuerzas políticas para aclarar la situación en el Tribunal Electoral, no solamente con Sergio Gutiérrez Luna.*

Sin embargo, especificó que la reunión con Sergio Gutiérrez Luna se dio porque *es el representante de Morena frente al Instituto Nacional Electoral (INE), aunque se reunirá con quien tenga dudas.*

Por lo mismo, sentenció su independencia, contrariando las señalizaciones que hicieron, pues solamente está respondiendo las dudas de si el problema interno del Tribunal Electoral afecta los

intereses de los partidos políticos.

Por otra parte, también aclaró que *ante la inquietud del problema interno, es natural que actores políticos como Sergio Gutiérrez, se acerquen para preguntar, a quienes les ha asegurado que no va a afectar.*

Mónica Soto negó también tener interés en la presidencia del Tribunal Electoral, tal como se había destacado tras la reunión con el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna.

Declaró también que *"en nada afecta a la ciudadanía"* quién presida el Tribunal Electoral, hecho que, de acuerdo con Mónica Soto, ya debió haber quedado claro.

Igualmente, destacó

que lo que le interesa es fortalecer al Tribunal Electoral, independientemente de quién sea su presidente.



Magistrada Mónica Soto Fregoso



César Arnulfo Cravioto Romero

FÓRMULA GANADORA, *Sheinbaum-Brugada*: Cravioto Romero

EXTRAORDINARIA, ACEPTACIÓN DE
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

FÓRMULA GANADORA, *Sheinbaum-Brugada*: Cravioto Romero

EXTRAORDINARIA, ACEPTACIÓN DE LÓPEZ OBRADOR

A unos meses de que concluya su gestión al frente del Poder Ejecutivo Federal, *la aceptación del presidente Andrés Manuel López Obrador*, quien a lo largo de su gestión ha obtenido grandes logros en materia económica y otros rubros, es "extraordinaria", como lo acredita el hecho de que 80 por ciento de los ciudadanos se muestran satisfechos de lo alcanzado, lo que habrá de continuar y consolidarse con la llegada de *Claudia Sheinbaum Pardo* a la primera magistratura del país, en tanto que *Clara Brugada Molina* lo hará en la Ciudad de México.

Al puntualizar lo anterior, el senador *César Cravioto Romero*, entrevistado en el estudio *Rodrigo de la Cadena de unomásuno* por los conductores del programa "Por su Bienestar", Gerardo Cuesta y Raúl Ruiz

Venegas, puntualizó que uno de los objetivos del *Movimiento de Regeneración Nacional* con miras a las elecciones de junio próximo, *es el de ganar, por lo menos, las dos terceras partes del Senado de la República y la Cámara de Diputados, con lo que se logrará las reformas que tanto necesita el país, entre ellas la del Poder Judicial Federal.*

Insistió en que si bien es cierto que en la contienda electoral de junio entrante no estará en la boleta el presidente *López Obrador*, también es un hecho de que *el*



tabasqueño deja sentadas las bases para seguir y fortalecer, de la mano de Claudia Sheinbaum, quien asegura será la primera presidenta de México, la transformación del país, sin que como ha sucedido en anteriores ocasiones las transformaciones han costado el derramamiento de sangre.

Subrayó que en materia de seguridad y economía, *la presente administración entregará resultados positivos, si bien es cierto que en el primero de los rubros será de manera mínima, finalmente seguirá en descenso*, el que se mantendrá en la próxima administración, la que con la exjefa de Gobierno al frente consolidará lo hecho por **López Obrador**, quien, ratificó, cuenta con la confianza y apoyo del grueso de la población, del pueblo bueno y sabio de México.

Expuso que a diferencia de administraciones anteriores, la de **López Obrador** *ha sido limpia y transformadora, destacando las obras insignias emprendidas por el tabasqueño, entre ellas el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional de Tulum, la Refinería Dos Bocas y otras*, las que se han entregado o entregarán en tiempo y forma y que son un detonante para la economía y progreso del sureste del país, es decir, para **Campeche, Chiapas, Yucatán, Tabasco y Quintana Roo**, entidades las que no sólo llegarán inversiones, sino se fortalecerá el turismo.

Cravioto Romero destacó el fortalecimiento de la equidad de género, lo que ha permitido la participación de la mujer en diversos campos polí-

ticos, económicos y sociales.

Claro ejemplo del mismo *fue la nominación de Clara Brugada Molina a la Jefatura de Gobierno de la capital del país, en donde Claudia Sheinbaum entregó cuentas más que positivas. Calificó a Santiago Taboada, adversario de la exalcaldesa de Iztapalapa, como líder del Cártel Inmobiliario.*

Sostuvo que **Taboada** utiliza el poder para dedicarse a negocios particulares, olvidándose de las necesidades del pueblo, por lo que dio como un hecho que **Clara ganará la contienda electoral por parte del Movimiento de Regeneración Nacional**, instituto político en el que no se han dado confrontaciones o renunciaciones, como sucede en los partidos de oposición, poniendo como ejemplos los de **Sandra Cuevas, Adrián Rubalcava y Beatriz Paredes Rangel**.

Rechazó que exista rompimiento entre el excanciller **Marcelo Ebrard Casaubón** y **Claudia Sheinbaum**, como lo acredita el hecho de que este continúa en el **Movimiento de Regeneración Nacional**, movimiento político que sin duda alguna ganará el **Congreso Federal**, las nueve gubernaturas y los cientos de cargos de elección popular que estarán en juego a mediados del año entrante.

En la oportunidad, destacó la unidad que se registra entre los miembros de **Regeneración Nacional**, organización en la que *existe y se respeta la pluralidad, diversidad de criterios y opiniones, lo que día a día la hace más fuerte, pero siempre apoyada por el pueblo, el que, reiteró, califica hasta con 80 por ciento de aprobación lo hecho por el presidente López Obrador, cuya obra habrá de continuar Claudia el próximo sexenio.*





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	8	13/12/2023	LEGISLATIVO

Avala el INE anteproyecto de registro de alianzas que contendrán el 2 de junio

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIÁN HERNÁNDEZ**

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el anteproyecto de registro de la coalición Sigamos Haciendo Historia, así como el del frente opositor Fuerza y Corazón por México.

En el primer caso, la alianza integrada por Morena, PT y PVEM es parcial; contendrán por la Presidencia, 48 fórmulas a candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y 255 de postulaciones a a diputados, igualmente de mayoría relativa.

En cuanto a la coalición opositora, se unen PAN, PRI y PRD para contender por la Presidencia, y parcial para la postulación de 60 fórmulas de abanderados a sena-

durías y 253 a diputaciones, todas de mayoría relativa. El proyecto será sometido a consideración del Consejo General del INE.

La ley electoral indica que los partidos pueden hacer coaliciones para la Presidencia, diputaciones y senadurías; estas pueden ser totales, parciales (al menos 50 por ciento de sus abanderados bajo una sola plataforma electoral) o flexibles.

El INE revisa que los partidos involucrados hayan cumplido con sus respectivos estatutos y que el convenio esté apegado a los principios democráticos. “La solicitud del convenio de coalición reúne los requisitos exigidos para obtener el registro de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos”, se indica en el documento aprobado por unanimidad de los consejeros que integran esta comisión.



VAN AL CONSEJO GENERAL DEL INE

Avanzan coaliciones para elección presidencial

La Comisión de Prerrogativas y Partidos del INE aprobó las coaliciones de los partidos para las elecciones a la Presidencia y el Congreso en 2024, en sesión extraordinaria.

Morena, PT y Verde registraron Sigamos Haciendo Historia, de forma total para la Presidencia y parcial para el Congreso. En tanto, PAN, PRI y PRD registraron la coa-

lición Fuerza y Corazón por México para la Presidencia y 60 fórmulas para senadurías y 253 diputaciones. Ahora irán al Consejo General. —
Diana Benítez / PÁG. 41

SESIÓN EXTRAORDINARIA

INE valida el registro de las alianzas de '4T' y Frente para 2024

Coalición Sigamos Haciendo Historia va de forma parcial para el Congreso



DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Comisión de Prerrogativas y Partidos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las coaliciones de los partidos políticos para las elecciones a la Presidencia y el Congreso de la Unión, durante la sesión extraordinaria de ayer.

“La solicitud del convenio de coalición reúne los requisitos exigidos para obtener el registro de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos”, se indica en el documento aprobado por unanimidad de los consejeros que integran esta comisión.

Morena, PT y el Partido Verde Ecologista registraron la coalición Sigamos Haciendo Historia, de forma total para la Presidencia y parcial para el Congreso, mediante la solicitud que ingresaron el 19 de noviembre pasado, para 48 senadurías y 255 fórmulas para las diputaciones.

En tanto, PAN, PRI y PRD registraron la coalición Fuerza y Corazón por México, para la Presidencia, así como 60 fórmulas para senadurías y 253 fórmulas de diputaciones.

La comisión revisó que la coalición se haya conformado de acuerdo con los estatutos de cada partido.

También se verificó que los partidos hayan determinado qué grupo parlamentario conformarían, la plataforma electoral, la acreditación de una representación jurídica, por cuál proceso se definirán las candidaturas y el compromiso de todos los partidos de cumplir con las obligaciones de fiscalización y topes de gastos de campaña.

Los partidos tenían que ingresar este convenio a más tardar el 20 de noviembre; es decir, al arranque de las precampañas.

Además, la Comisión del Registro Federal de Electores aprobó los lineamientos que deberán seguirse para la realización del voto para personas en prisión preventiva, el cual está previsto para el 6 de mayo y hasta el 20 de ese mes.

Las personas sin sentencia podrán votar por la Presidencia, por gubernatura y Jefatura de Gobierno, en el caso de Chiapas y la Ciudad de México, y en Hidalgo por cargos locales.

Las autoridades electorales requerirán a las secretarías de Seguridad federal y locales que entreguen, a más tardar, el 31 de diciembre de 2023, las bases de datos de personas sin sentencia condenatoria.

Además, deberán presentar una ficha de registro y/o antropométrica de los reclusos en centros penitenciarios de su entidad federativa, con la cual se llevará a cabo la comprobación de las huellas digitales y la fotografía correspondiente.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1-41	13/12/2023	LEGISLATIVO

Las personas reclusas interesadas en participar en las elecciones del próximo año deberán cumplir con los siguientes requisitos: estar inscritas en la Lista Nominal de Electores y no tener suspendidos sus derechos político-electorales por sentencia condenatoria y manifestar su intención de votar de forma anticipada.

Los proyectos de acuerdo aún serán sometidos a votación del Consejo General del INE.

FOCOS

Derecho. La Comisión del Registro Federal de Electores aprobó los lineamientos que deberán seguirse para la realización del voto para personas en prisión preventiva.

Los detalles. Las personas privadas de la libertad, sin sentencia, podrán votar por la Presidencia, por gubernatura y Jefatura de Gobierno, en el caso de Chiapas y la Ciudad de México, y en Hidalgo por cargos locales.

20,000

CARGOS
los que se elegirán en los comicios de 2024.



#COMICIOS

INE AVALA COALICIONES
DE MORENA Y OPOSICIÓN

2

COALICIONES RE-
GISTRADAS PARA
LA ELECCIÓN
FEDERAL.MISAE
ZAVALAPAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los convenios de coalición de Morena, PT y PVEM, así como de la oposición PAN, PRI y PRD para las candidaturas a la Presidencia de la República, Senado y Cámara

de Diputados. En sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, se indicó que las coaliciones Sigamos Haciendo Historia, y Fuerza y Corazón por México reúnen los requisitos para obtener su registro para contender en las elecciones de 2024.

Sobre Sigamos Haciendo Historia postularán a una candidatura a la Presidencia, y harán alianza parcial para la postulación de 48 fórmulas de candidaturas a senadurías y 255 a diputaciones federales. A su vez, Fuerza y Corazón por México postulará una candidatura a la Presidencia, y harán alianza parcial para la postulación de 60 fórmulas de candidaturas a senadurías y 253 a diputaciones federales.📌

AGRU-
PADOS

1 • Sigamos Haciendo Historia (Morena, PT y PVEM).

2 • Fuerza y Corazón por México, (PAN, PRI y PRD).

FOTO: ESPECIAL



POSTURA | • Se trata de poner punto final a la corrupción.



Avala el INE coaliciones de la 4T y la oposición

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LA COMISIÓN de Perrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), que preside el consejero Uuc-Kib Espadas, avaló, por unanimidad, los anteproyectos del registro de las coaliciones Sigamos Haciendo Historia y Fuerza y Corazón por México, para la postulación de Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez a la Presidencia de la República.

En sesión extraordinaria, se determinó que la coalición de Morena, PVEM y PT, conformada para contender en la candidatura a la Presidencia de la República, así como en 255 fórmulas a diputaciones federales y 48 a senadurías, todas de mayoría relativa, cumple con los requisitos para su registro.

Se explicó que como parte del procedimiento de revisión, el INE verificó que cada una de las fuerzas políticas que participan haya cumplido con el procedimiento estatutario para establecer el convenio de coalición. También, que el contenido del convenio se apegue a los criterios democráticos establecidos en la Constitución.

Del mismo modo se avaló el registro de la coalición Fuerza y Corazón por México, en la que participan el PAN, PRI y PRD, para postular de manera conjunta a Xóchitl Gálvez a la Presidencia de la República, así como en 253 fórmulas a diputaciones federales y 60 de senadurías de mayoría relativa.

Tienen visto bueno

En la comisión del INE se aprobó los 2 convenios de coalición electoral.

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA

Morena, PVEM y PT

Candidatura a la Presidencia de la República
255 fórmulas a diputaciones federales
48 a senadurías, todas de mayoría relativa

FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO

PAN, PRI y PRD

Candidatura a la Presidencia de la República
253 fórmulas a diputaciones federales
60 a senadurías de mayoría relativa.

Fuente|INE

Tras ser aprobados por la Comisión, los dos convenios de coalición serán sometidos a votación en el Consejo General.

De cara a los comicios del 2 de junio de 2024, el INE también aprobó, por unanimidad, los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, que definirá a las personas reclusas que podrán votar por la Presidencia de la República, así como en los comicios locales de Chiapas y de la Ciudad de México, por gubernatura, Jefatura de Gobierno, diputaciones, ayuntamientos y alcaldías, respectivamente, mientras que, en el caso de Hidalgo, por diputaciones locales y municipalidades.



Comisión del **INE** AVALA solicitud de registro de coaliciones

RAÚL RAMÍREZ

Los anteproyectos aún deben ser discutidos y, en su caso, aprobados por el Consejo General del instituto.

Sin mayor debate, la **Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE)** aprobó el anteproyecto referente a las solicitudes de registro de la coalición "**Sigamos haciendo historia**", así como el del frente opositor "**Fuerza y corazón por México**".

En el documento aprobado por unanimidad por los consejeros que integran la Comisión se indique que, "**la solicitud del convenio de coalición reúne los requisitos exigidos para obtener el registro de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos**".

"La solicitud del convenio de coalición

reúne los requisitos exigidos para obtener el registro de conformidad con lo establecido en los artículos 87, 88, 89 y 91 de la Ley General de Partidos Políticos", se indica en el documento aprobado por unanimidad de los consejeros que integran esta **Comisión**.

En el caso de la coalición integrada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde es parcial; contendrán por la Presidencia de la República; 48 fórmulas a candidaturas a senadurías por el principio de mayoría relativa y 255 fórmulas de candidaturas a diputaciones, igualmente de mayoría relativa.

La ley electoral indica que los partidos pueden hacer coaliciones para la **Presidencia, diputaciones y senadurías**; estas pueden ser totales, parciales (al menos 50 por ciento de sus candidaturas bajo una sola plataforma electoral) o **flexible**.

El **INE** revisa que los partidos involucrados

hayan cumplido con sus respectivos estatutos y que el convenio esté apegado a los principios democráticos.

En el caso de la coalición opositora, se unen **PAN, PRI y PRD** para contender por la Presidencia de la República y parcial para la postulación de **60** fórmulas de candidaturas a senadurías y **253** de candidaturas a diputaciones, todas en mayoría relativa.

El proyecto será sometido a consideración del consejo general del INE.





La Cámara de Diputados conmemoran el Día Internacional del Migrante

Boletín No. 5697

- En sesión presencial, Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresan sus comentarios

Con motivo del Día Internacional del Migrante, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios externaron sus puntos de vista con relación a dicha efeméride, en el marco de la sesión presencial de este martes en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Migración, fenómeno mundial motivado por diversas causas

La diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena) señaló que la migración es un fenómeno mundial motivado por diversas causas, como crisis políticas, violencia, falta de oportunidades laborales y la inseguridad que también aqueja a varios países como el nuestro.

Precisó que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas en situación de movilidad. Hemos visto estas cifras sumamente aumentadas en los últimos meses en nuestro país recibiendo por la parte sur a miles de migrantes, lo que nos ha permitido entender la problemática del fenómeno de la migración desde otra perspectiva, no nada más desde lo nacional, dijo.

Reconocer a los héroes mexicanos que residen en el extranjero

Por el PAN, la diputada Nora Elva Oranday Aguirre afirmó que en el muro de honor de la Cámara de Diputados falta el nombre “40 millones de héroes mexicanos que residen en el extranjero”; hay que reconocerles sin distinción a los compatriotas residentes más allá de las fronteras, y seguir con la agenda plural en favor de las y los mexicanos que vivimos en el extranjero.

Externó su preocupación por los migrantes indocumentados, los más desfavorecidos, e hizo un llamado a las y los candidatos a que asuman la responsabilidad de atender sus necesidades y demandas, como protección de sus derechos humanos, como ciudadanos mexicanos en el extranjero, apoyo para obtener derechos políticos plenos y presupuesto digno para la atención en las fronteras.



Se deben velar por los derechos humanos de las y los migrantes

María Elena Serrano Maldonado, diputada del PRI, señaló que México es un país de origen, tránsito y destino de migrantes y, por ello, es preciso velar por el respeto de sus derechos humanos, independientemente de su nacionalidad, así como redoblar esfuerzos y hacer frente a las problemáticas para crear un ambiente de empatía y no de hostilidad.

Enfatizó que diariamente transitan miles de extranjeros que tienen como destino los Estados Unidos, provenientes de Haití, Centro y Sudamérica e incluso del continente asiático, los cuales llegan en busca de mejores oportunidades y huyendo de la inseguridad que azota sus países. Dijo que no se puede dejar pasar este día sin advertir que la situación actual es crítica y que quienes cruzan nuestro territorio no sólo se enfrentan a situaciones de hambre, extorsión, sino a la inseguridad que pone en riesgo sus vidas.

Se reconoce la problemática de la migración

En tanto, el diputado Luis Arturo González Cruz (PVEM) subrayó que anteriormente el fenómeno migratorio se caracterizaba por ser un movimiento de personas en busca de condiciones adecuadas para su desarrollo; sin embargo, dijo, se han sumado elementos que propician la expulsión de las personas, como es el cambio climático, la pobreza, la desigualdad o la violencia.

Mencionó que, de acuerdo con cifras de Naciones Unidas, en 2020 había alrededor de 281 millones de migrantes internacionales, lo que corresponde al 3.6 por ciento de la población mundial. Resaltó que al conmemorar la efeméride se reconoce esta problemática vigente que, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por atenderla, aún falta mucho por hacer. Manifestó su disposición por defender las causas de quienes históricamente han sido relegados y marginados.

Defender los derechos de las personas migrantes

Nelly Maceda Carrera, diputada del PT, expresó que como migrante sabe del dolor que significa dejar a la familia y al país; por ello, es vital que el 18 de diciembre de cada año se recuerde al migrante, para sensibilizar sobre su situación y promover el respeto a sus derechos humanos, así como reconocer la importancia de la migración en la construcción de sociedades diversas.

Recordó que la migración es un fenómeno global que ha existido a lo largo de la historia de la humanidad; sin embargo, en la actualidad las personas migrantes a menudo enfrentan desafíos significativos como discriminación, explotación laboral y falta de acceso a servicios básicos. “Refrendamos nuestro compromiso para defender los derechos de las personas migrantes. Las y los mexicanos no debemos dar cabida a la xenofobia”.



La migración forja comunidades más fuertes y resilientes

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) consideró que se debe trabajar por una movilidad ordenada, regulada y segura que permita una migración en beneficio de todas y todos, pues el gobierno está obligado a garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y atender las causas estructurales de este fenómeno.

Detalló que la migración contribuye a forjar comunidades más fuertes y resilientes y el problema radica en la falta de regulación del tema, en la aplicación correcta de la ley, en la corrupción de las autoridades migratorias y en la falta de sensibilidad del gobierno. “Apuntó que los migrantes tienen la necesidad de migrar en aras de una mejor vida y no por eso dejan de ser mexicanos”.

Necesaria, la protección de los derechos humanos

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) recordó que en el año 2000 se proclamó al 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante, reconociendo la importancia y la necesidad de proteger los derechos humanos de las personas que han cambiado su país de residencia. Se calcula, dijo, que 184 millones de personas viven fuera de su país de origen, de los cuales alrededor de 3 millones lo hacen en calidad de refugiados.

Estimó de vital importancia contar con políticas públicas que permitan dar protección y refugio a quienes tengan la calidad de migrantes en el país, pero también a nuestros connacionales que han migrado a otras partes del mundo. Enfatizó que su grupo parlamentario está consciente de la necesidad de fortalecer las contribuciones de los migrantes al desarrollo sostenible y expresó su reconocimiento a “nuestros hermanos migrantes”.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión aprueba exhortos para garantizar seguridad de usuarios en carreteras y combatir delincuencia en Morelos

La Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), aprobó dos puntos de acuerdo en materia de seguridad para usuarios y autotransportistas de carga que circulan por las carreteras del país, y combate al índice de delincuencia en el estado de Morelos. El primero, aprobado por 25 votos a favor, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para garantizar la seguridad de los usuarios, así como de los autotransportistas de carga que circulan en las carreteras del país.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-aprueba-exhortos-para-garantizar-seguridad-de-usuarios-en-carreteras-y-combatir-delincuencia-en-morelos/>



Comisión aprueba exhortos para garantizar seguridad de usuarios en carreteras y combatir delincuencia en Morelos

Boletín No. 5689

La Comisión de Seguridad Ciudadana, que preside la diputada Juanita Guerra Mena (Morena), aprobó dos puntos de acuerdo en materia de seguridad para usuarios y autotransportistas de carga que circulan por las carreteras del país, y combate al índice de delincuencia en el estado de Morelos.

El primero, aprobado por 25 votos a favor, exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para garantizar la seguridad de los usuarios, así como de los autotransportistas de carga que circulan en las carreteras del país.

La diputada Guerra Mena señaló que el Reporte de Incidencia Delictiva del Fuero Común, que publica semestralmente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, incluye una relación de robos a transportistas ocurridos a nivel federal y estatal y “de acuerdo a las últimas cifras, a nivel nacional se registraron 767 robos”.

Añadió que en octubre de este año el robo a transporte individual disminuyó 10,4 por ciento, al pasar de 12 mil en 2022 a 10 mil 900 casos, mientras que el robo a transporte público individual bajó de 2 mil 287 casos del año pasado a mil 974 en 2023, lo que significa una reducción del 13.7 por ciento.

Por ello, consideró importante que el Gobierno Federal siga fortaleciendo el trabajo realizado hasta el momento, además de que la Guardia Nacional, a través del operativo Paisano Seguro 2023, sigue garantizando la seguridad en las carreteras.

Por 27 votos a favor se aprobó el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un llamado a diversas autoridades del estado de Morelos y al municipio de Cuautla, a realizar acciones encaminadas a combatir el alto índice de delincuencia.

La diputada Guerra Mena señaló que los últimos resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023, revelan que en Morelos el 68.7 por ciento de la población de más de 18 años considera a la inseguridad como el principal problema.



Puntualizó que el Modelo Óptimo de Función Policial estima que se requiere un mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes, pero la entidad apenas cuenta con 0.6 por cada mil.

Asuntos generales

En este apartado, el diputado Román Cifuentes Negrete (PAN) planteó emitir solicitudes de información para conocer el estatus de los perfiles de formación y capacitación de los elementos de la Guardia Nacional, así como el de los convenios de colaboración y coordinación que han de llevarse a cabo entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, relativos a la vigilancia de pesos, dimensiones y medidas del transporte que circula por las carreteras.

Asimismo, propuso una reunión sobre el proceso de atención a la sentencia dictada por la SCJN que declara procedente la acción de inconstitucionalidad 137/2022, que dispone que a partir del 1º de enero se reintegre la Guardia Nacional al mando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lamentó el caso de los jóvenes que perdieron la vida en Celaya, Guanajuato, por lo que pidió solidarizarse con sus familias.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (Morena) pidió adelantar la reunión con las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Seguridad del Estado de México, de Defensa Nacional y la Guardia Nacional, por los hechos ocurridos en el municipio de Texcaltitlán.

“Nos gustaría agilizar esa reunión pendiente desde que ingresó el nuevo titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México”, apuntó.

Por último, la diputada Guerra Mena clausuró los trabajos de la Comisión, correspondientes al primer periodo ordinario del tercer año legislativo; no obstante, dejó en claro que “seguiremos trabajando en los objetivos del plan anual de trabajo durante el periodo de receso”.





DICTAMEN VA AL SENADO

Aprueban hasta 30 días de licencia por paternidad

Hoy la Ley Federal del Trabajo sólo otorga cinco días con goce de sueldo

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo que otorgan hasta 30 días laborales de permiso por paternidad.

Con 409 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, los diputados avalaron un dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de permiso de paternidad.

El documento —enviado al Se-

nado para su discusión y votación— contiene que son obligaciones de los patrones otorgar permiso de paternidad de 20 días laborables, con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Precisa que, en el caso de los trabajadores al servicio del Estado, los hombres tendrán permiso de paternidad de 20 días laborables con goce de sueldo, contados a partir del nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Destaca que, en ambos casos, si hay complicaciones posteriores al parto que perjudiquen a la madre o al recién nacido, el permiso podrá ser de hasta 30 días, previa presentación del certificado médico correspondiente.

La diputada Claudia Alejandra

Hernández Sáenz, de Morena, subrayó que, con la aprobación del dictamen, se da una victoria más en favor de la igualdad sustantiva, de las familias mexicanas y de la niñez.

“Se ha pasado de un modelo de pareja, basado en la autoridad de los varones y la dependencia de las mujeres, a una relación de igualdad de derechos de ambos miembros de la pareja”, remarcó.

Añadió que, a pesar de que se da un pequeño paso en favor de la paternidad responsable, aún falta un largo trecho para avanzar, ya que los padres aún no gozarán de las prerrogativas con las que actualmente cuentan las mujeres.

Manuel de Jesús Baldenebro, diputado de Morena y presidente de la Comisión del Trabajo, expuso que el dictamen tiene como naturaleza el permiso de paternidad para los trabajadores y representa la inquietud de 11 diputadas y diputados, por lo que se establecen 20 días laborales con goce de sueldo, tanto a los trabajadores del apartado A como a los del apartado B.

Con la reforma, aseguró, “damos un gran avance a la igualdad sustantiva que debe existir entre los hombres y mujeres en el mundo del trabajo; reconocer que la participación de los hombres en la responsabilidad del desarrollo familiar y el cuidado de hogar debe ser 50 y 50”.



Zoé Robledo, director general del IMSS, comparece ante comisiones de Seguridad Social y de Salud

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, compareció este lunes ante las comisiones de Seguridad Social y de Salud de la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno. La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), fue la encargada de tomarle protesta de decir verdad al funcionario, en la que estuvo acompañada por el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena).

<https://www.nuevomexicoplural.com/zoe-robledo-director-general-del-imss-comparece-ante-comisiones-de-seguridad-social-y-de-salud/>



Mónica Soto reconoce reunión con morenista; no afecta independencia, dice

La magistrada Mónica Soto reconoció en una entrevista con medios que se reunió con el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, representante de ese partido ante el INE, esto luego de que se diera a conocer una fotografía del encuentro.

Soto dijo que ello no compromete su independencia judicial y que la reunión fue porque el legislador quería saber si el actual conflicto en el organismo afectaría los intereses de su partido.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1598?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1598&authkey=!ACvhtXV5p-xQTkW&ithint=video&e=f9syAl>



Grupo de Amistad realiza foro “Bicentenario de las relaciones diplomáticas México–Reino Unido”

El Grupo de Amistad México-Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presidido por el diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), llevó a cabo este lunes el foro de diálogo “Bicentenario de las relaciones diplomáticas México–Reino Unido”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro. El diputado López Casarín destacó la relevancia de la agenda que se fortalece a través de la diplomacia parlamentaria como punto clave desde una óptica legislativa. Recordó que entre los objetivos del plan de trabajo del Grupo de Amistad está el realizar diversas actividades de cooperación parlamentaria, como visitas, intercambios de buenas prácticas, conferencias, foros y reuniones a las que haya lugar en beneficio de ambas naciones.

<https://www.nuevomexicoplural.com/grupo-de-amistad-realiza-foro-bicentenario-de-las-relaciones-diplomaticas-mexico-reino-unido/>



Comisión Aprobó Cuatro Dictámenes Que Reforman La Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo (Morena), aprobó cuatro dictámenes con proyectos de decretos para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El primero corresponde a una minuta que adiciona diversas disposiciones de dicho ordenamiento para añadir que, si durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias para destinar dicho ahorro al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-aprobo-cuatro-dictamenes-que-reforman-la-ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria/>



Comisión aprobó cuatro dictámenes que reforman la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo (Morena), aprobó cuatro dictámenes con proyectos de decretos para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El primero corresponde a una minuta que adiciona diversas disposiciones de dicho ordenamiento para añadir que, si durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del Gobierno Federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias para destinar dicho ahorro al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, conforme lo determine la Secretaría.

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-aprobo-cuatro-dictamenes-que-reforman-la-ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria/>



Isaías Bertín propone inhibidores de señal en prisiones como medida para prevenir extorsiones

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (Morena) propuso una iniciativa que reforma los artículos 33 y 60 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en México, a fin de tomar medidas para inhibir señales en centros penitenciarios, para prevenir extorsiones realizadas desde estos lugares. “Esta medida ya se ha implementado con éxito en otros países, como Alemania, donde se instalaron más de 700 emisores de interferencias en prisiones, y Chile, que ha propuesto el uso de antenas para suspender el funcionamiento de celulares cerca de los centros penitenciarios”, expuso en un comunicado.

<https://noticiasdechiapas.com.mx/noticia.php?item=40308>



Organizan el foro “Tecnología blockchain aplicada al voto electrónico”

Diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios, en coordinación con el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), realizaron el foro “Tecnología blockchain aplicada al voto electrónico”, a fin de analizar las ventajas y desventajas en el uso de esta nueva tecnología. Al dar la bienvenida evento, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) dijo que con este foro inician los primeros mecanismos de Parlamento Abierto para conocer la utilidad de esta nueva herramienta tecnológica. “Son temas novedosos, que no están tan socializados en la cultura, pero para eso son estos foros”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/organizan-el-foro-tecnologia-blockchain-aplicada-al-voto-electronico/>



Realizan en la Cámara de Diputados segundo seminario “Retos en la Investigación Parlamentaria: Innovación frente a la Inteligencia Artificial”

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados llevaron a cabo el segundo seminario “Retos en la Investigación Parlamentaria: Innovación frente a la Inteligencia Artificial”. La secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputada Judith Celina Tanori Córdova (Morena), expuso que la Inteligencia Artificial (IA) se ha vuelto un tema relevante en el ámbito político, pues se propuso utilizarla como una herramienta para detectar datos biométricos, con el objetivo de garantizar la seguridad pública y para detectar el desarrollo de noticias falsas mediante audio o videos trucados y palabras que nunca dijeron los personajes importantes.

<https://www.nuevomexicoplural.com/realizan-en-la-camara-de-diputados-segundo-seminario-retos-en-la-investigacion-parlamentaria-innovacion-frente-a-la-inteligencia-artificial/>



Morena anunció la candidatura de Leticia Varela en Benito Juárez

La exdiputada y defensora de los animales liderará la cruzada electoral en el corazón del PAN. Pablo Hernández y René Vivanco, los hombres al Congreso.



Luego de [anunciar la candidatura unitaria de Miguel Torruco Jr. a la alcaldía de Miguel Hidalgo](#), este martes la dirigencia de Morena continuó con el armado electoral para las elecciones de 2024 y confirmó que Leticia Varela liderará la boleta guinda en Benito Juárez, el corazón del PAN en la CDMX que presentará como candidato al [diputado federal Luis Alberto Mendoza](#).

Como [detalló LPO](#), el oficialismo busca avanzar en la definición de candidaturas a través de acuerdos en aquellos distritos donde las disputas electorales permitan avanzar en convenios que garanticen la unidad y el trabajo de manera coordinada. Primero fue Miguel Hidalgo, en segundo puesto Benito Juárez y, según pudo saber esta redacción, habrá nuevas confirmaciones en los próximos días. De todas maneras, por ahora, el escenario completo está lejos de definirse ya que existen distritos con diferencias importantes.

[Morena anunció la candidatura de Leticia Varela en Benito Juárez \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Magistrada Mónica Soto aclara fotografía con diputado Sergio Gutiérrez Luna

La magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial, Mónica Soto, aclaró que su reunión con el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, se debió a que su partido está preocupado por la situación al interior del Tribunal Electoral, esto después de que se publicó una fotografía en la que ella está reunida en un restaurante con el legislador. Soto afirmó que se ha reunido también con muchos actores políticos y con todos los que la han llamado para preguntarle qué está pasando, reiteró que quién quiera platicar con ella, lo puede hacer.

https://drive.google.com/file/d/1BNCOLWFz_LgviczDil2BBwzdqRPciBG/view



Reconoce magistrada electoral Mónica Soto, reunión con morenista Sergio Gutiérrez Luna

Después de una semana de tensión e incertidumbre, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, anunció su renuncia como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su gestión terminaba en octubre del próximo año, pero anoche, anunció que dejará la presidencia el 31 de este mes.

La magistrada Mónica Soto, quien también pedía la renuncia de Reyes Rodríguez Mondragón, declaró por la tarde que no busca ser la presidente del Tribunal y admitió que sí, sí se reunió con el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, como lo ha hecho, dijo, con actores de otros partidos políticos preocupados por la situación Tribunal.



<https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!1594?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!1594&authkey=!AEsekEg8Qrd0alc&ithint=video&e=JWbEOt>



Aprueban en Comisión opinión a iniciativa para que personas indígenas y afromexicanas reciban pensión a partir de los 62 años

Boletín No. 5692

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que preside la diputada Irma Juan Carlos (Morena), aprobó con 21 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, su opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4º constitucional, presentada por la diputada Gabriela Sodi (PRD).

De acuerdo con la opinión, las personas mayores de 65 años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos esta prestación se otorgaría a partir de los 62 años de edad.

La diputada Irma Juan Carlos destacó que no se va a recurrir a las viejas prácticas de afectar los bolsillos de las familias más pobres del país pues, como lo anunció el Ejecutivo Federal, no habrá incremento de impuestos ni se generarán nuevos; tampoco se contraerá deuda pública.

Esta es una opinión, dijo, a la iniciativa de una diputada del PRD y de varios legisladores, toda vez que hace algunos meses el grupo parlamentario de Morena se pronunció por reducir las edades y apoyar a quienes más lo necesitan.

Por otra parte, informó sobre el acuerdo aprobado en la Junta de Directiva de la Comisión para ampliar el presupuesto al proyecto “Las lenguas toman la tribuna”, por lo que se continuará difundiendo y revitalizando las lenguas de los 68 pueblos y comunidades indígenas.

Asuntos generales

La diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena) aseguró que su grupo parlamentario ha impulsado políticas públicas para el sector más vulnerable, como las personas adultas mayores, que durante muchos sexenios estuvieron relegados e ignorados, y ahora son el centro de atención de este gobierno.



También de Morena, la diputada Araceli Ocampo Manzanares indicó que este nuevo modelo de apoyo a las personas adultas mayores proviene de una política democrática para estar a la altura de las exigencias de cada mexicana y mexicano, como en el caso de las comunidades indígenas que por muchas décadas estuvieron en el olvido.

La diputada, Anabey García Velasco (PAN) se pronunció a favor de otorgar pensión a partir de los 62 años a las personas adultas mayores, “toda vez que es una propuesta del Frente Amplio, que impulsa también su precandidata, pues es lo mejor para beneficiar a este sector”.

A su vez, el diputado, Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) manifestó que si el gobierno actual fuera congruente hubiera bajado el IVA al 10 por ciento, pero no lo hizo porque sabe que ya no tendría dinero para continuar con sus programas sociales, por lo que es más fácil recurrir a la deuda pública y disfrazarla de otra cosa.

Esther Martínez Romano, diputada del PT, recaló que se debe tener claro quiénes han impulsado el programa de adultos mayores, pues no fue la oposición como ahora lo señalan, sino las organizaciones civiles, y ahora se impulsa en la Comisión de Bienestar que este beneficio no sea sólo para los pueblos indígenas y afromexicanos, sino en general y de manera permanente.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) pidió no politizar las reuniones de la Comisión, y ningún integrante debe externar sus preferencias políticas; se deben respetar, pues la política se hace todos días y en todos los ámbitos.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM) subrayó que esta iniciativa beneficiará a los grupos más vulnerables e hizo un llamado a no politizar el tema y reconocer el trabajo de la Comisión para abordar este asunto tan relevante.





Proyectan en San Lázaro el cortometraje “La llamada 20/20”, del cineasta Octavio Maya Rocha

Boletín No. 5695

- El filme refleja los aspectos positivos y negativos vividos durante la pandemia de Covid-19

El Espacio Cultural San Lázaro, que dirige Ismael Carvallo Robledo, llevó a cabo la proyección del cortometraje “La llamada 20/20”, del cineasta mexicano Octavio Maya Rocha, la cual participará en la XLIX edición del premio Diosas de Plata, que otorga la asociación Periodistas Cinematográficos de México (Pecime).

El filme, exhibido en el Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación”, narra —a través de 12 historias de personas de diversas nacionalidades y entornos— aspectos positivos y negativos vividos durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19.

Los relatos se desarrollan en países como Colombia, Bolivia, México y Japón, entre otros, y tocan temas como la discriminación, el lucro, la ética, la suerte, la libertad y la autonomía.

Cabe mencionar que el título del cortometraje se debe a que todas las historias ocurren mediante la modalidad de videollamada y fueron grabadas a través de celulares o plataformas Zoom y Skype.

Al dar la bienvenida al público asistente, la diputada María Isabel Alfaro Morales (Morena) mencionó que gracias a “La llamada 20/20” es posible conocer los diferentes contextos que se vivieron durante la pandemia del Covid-19 alrededor del mundo, “con una sensibilidad que sólo un artista como Octavio puede captar a través de la lente”.

Octavio Maya Rocha, autor del cortometraje, manifestó que el objetivo fue “contar no solamente lo que se vivía en cada país, sino también los otros ‘virus’: la corrupción, el racismo, todo lo que nos aqueja como sociedad, y también de la parte positiva, denominada vacunas, todos estos momentos y situaciones que nos enriquecen como personas, que es el valor del arte, del cine, el amor”.

Ana María Abad Schoster, representante de Pecime, señaló que el proyecto representa “una gran realización cinematográfica desarrollada desde el interior del ser humano, en torno a temas que verdaderamente conmueven y que se manifestaron durante ese periodo tan difícil que tocó vivir a todos: la pandemia”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/12/2023

LEGISLATIVO

A la proyección asistieron la diputada Lidia García Anaya (Morena), el director general del Espacio Cultural San Lázaro, Ismael Carvalho Robledo, y Edalid Mendoza Ávila, directora del Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación” de la Cámara de Diputados.



ovectan-en-san-lazaro-el-cortomet...



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

13/12/2023

LEGISLATIVO

Diputada Cynthia López Castro presentará este martes Ley Antinepo

La diputada del PRI, Cynthia López Castro, presentará este martes ante el Pleno de la Cámara de Diputados la Ley Antinepo, que busca erradicar el nepotismo en cargos de elección popular. La propuesta surgió tras el registro de Mariana Rodríguez, esposa del gobernador de Nuevo León, como candidata al gobierno de la capital regia.

https://drive.google.com/file/d/1seMVYS_Pp8M42YwFYNxdGnFeDC2DRzLb/view



Diputada Cynthia López Castro impulsará “Ley Antinepo”

La legisladora del PRI, Cynthia López Castro, presentará ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la llamada “Ley Antinepo”, con la que se pretende erradicar el nepotismo en cargos de elección popular. El proyecto plantea reformar tres artículos y establecer que ningún familiar en primer grado, es decir, padres, hijos, esposo o esposa, podrán ser postulados a ningún cargo de elección popular por la demarcación en la que el familiar desempeñe un mandato constitucional, a menos que se solicite licencia seis meses antes de la elección.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1601?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1601&authkey=!ADDhX4NnSiv1-1Y&ithint=video&e=MbOPe1>



Diputada del PRI promoverá Ley Antinepotismo

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Cynthia López Castro, diputada del PRI, presentará una iniciativa llamada Ley Antinepotismo, luego de que Mariana Rodríguez, titular de la oficina Amar a Nuevo León, y esposa de Samuel García, se registrara como precandidata de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Monterrey.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1623?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1623&authkey=!AF15zj7QTJ4iE0c&ithint=video&e=TPqQJJ>



PRI va contra aspiraciones electorales de Mariana Rodríguez

Las aspiraciones electorales de Mariana Rodríguez Cantú podrían estar obstaculizadas por el Partido Revolucionario Institucional.

Cynthia López, diputada por el PRI, informó que este 12 de diciembre presentará la 'Ley Antinepo', una iniciativa con la que busca erradicar el nepotismo en cargos de elección popular.

Esta ley no solo busca truncar las aspiraciones de Rodríguez Cantú, sino que evitará que los familiares de cualquier persona que ostente un cargo público se postulen para participar en una elección popular.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1599?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1599&authkey=!AMHdO7Zzq8noz4g&ithint=video&e=KBnDIY>



Prohibir el nepotismo en nombramiento de servidores públicos y candidaturas, piden

El nepotismo en el nombramiento y postulación de parientes cercanos de gobernantes y servidores públicos, como padres, hijos y esposas o esposos debería estar prohibido, planteó la integrante de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados, Cynthia López. Al anunciar que lanzará una iniciativa de reforma en esa materia, la congresista criticó el respaldo del Presidente de la República a la joven influencer y funcionaria honoraria del gobierno de Nuevo León, Mariana Rodríguez, que se anotó por el partido Movimiento Ciudadano (MC) como precandidata a la alcaldía de Monterrey. La congresista precisó que el candado aplicará cuando padres, hijos y cónyuges de servidores públicos pretendan ser designados funcionarios o postulados a candidaturas por la demarcación en que el familiar se esté desempeñando, y la prohibición aplicará hasta 3 años después de concluido el mandato. “Si los juniors, las esposas o los padres quieren ejercer un cargo y nepotismo, tendrán que esperarse 3 años”, planteó López Castro.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/297947/prohibir-el-nepotismo-en-nombramiento-de-servidores-publicos-y-candidaturas-pide>



PODER

PRI impulsa 'Ley Antinepo' para que Mariana Rodríguez no pueda ser candidata

La iniciativa propone que sean inelegibles cónyuges y parientes consanguíneos en primer y segundo grado; aplica para Mariana Rodríguez.

Redacción La-Lista | 12 diciembre, 2023 | Tiempo de lectura: 3 min



El PRI en la Cámara de Diputados presentó este martes la “**Ley Antinepo**”, que busca erradicar el nepotismo en cargos de elección popular, para evitar casos como el de Mariana Rodríguez.

Cynthia López Castro, autora de la iniciativa, propone reformar los **artículos 59, 115 y 124**, para establecer que ningún familiar en primer grado, es decir padres e hijos así como cónyuge, puedan ser postulados a un **cargo de elección popular** por la demarcación en la que el familiar se encuentre desempeñando un mandato constitucional, a menos que el funcionario pida licencia cuando menos seis meses antes de la elección.

Esta propuesta surge luego del registro de Mariana Rodríguez -esposa del gobernador de Nuevo León, Samuel García-, como aspirante a la candidatura de Movimiento Ciudadano para la alcaldía de Monterrey.

“Si el presidente (López Obrador) ve bien a **Mariana Rodríguez**, es porque este fue el sexenio del nepotismo, de los familiares y de las ternas de consejeros y ministros hermanas de servidoras y servidores públicos”, criticó López Castro.

[Impulsan 'Ley Antinepo' para que Mariana Rodríguez no se postule \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

13/12/2023

LEGISLATIVO

Eufrosina Cruz Mendoza (Diputada – PRI)

Entrevista con Federico Lamont

“Este camino para poder prevenir, erradicar, sancionar los matrimonios infantiles, porque como yo lo he dicho, va implícita la trata de niñas, va implícita la industria de la pornografía infantil, va implícita a que hoy México ocupe los primeros lugares en la industria de la pornografía infantil, porque tienen que ver que los matrimonios infantiles en México no estaban sancionados, pero además, en la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes, no estaba contemplado ninguna prohibición de los matrimonios infantiles y, por eso, era importante homologar. Ya en el Código Penal Federal reconoce como delito grave los matrimonios infantiles, pero no así en la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes”.

<https://drive.google.com/file/d/10M1uHBjEoMTNdUZy-tO4wny-k32RCdt/view>



PAN propone obligar nuevamente a AMLO a presentar informe ante Diputados

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) propuso reformar la Constitución para establecer que el Presidente de la República, en este caso Andrés Manuel López Obrador, deberá presentarse en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso.

Asimismo, presentar un informe por escrito sobre el estado general que guarda la administración pública del país.



La iniciativa presentada por el legislador panista también plantea que el Fiscal General de la República, y los titulares de las empresas productivas del Estado, de los órganos reguladores coordinados en materia energética, y de los órganos constitucionales autónomos también comparezcan ante el Congreso para rendir un informe de labores.

“Cualquiera de las Cámaras podrá convocar a comparecer a los Secretarios de Estado, al Fiscal General de la República, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, de las empresas productivas del Estado y de los órganos reguladores coordinados en materia energética para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas”, especifica el proyecto.

Además, los funcionarios no podrán negarse o excusarse de acudir a rendir cuentas o postergar la convocatoria de las Cámaras, “salvo que medie causa lo suficientemente justificada a juicio de la mayoría de los miembros del pleno”.

“El servidor público que faltará a la verdad u omitiera información que sea solicitada por las cámaras, será sujeto a responsabilidades administrativas y penales a las que haya lugar”, refiere la iniciativa.

El diputado Riestra Piña señaló que es necesario restablecer la relación entre el Ejecutivo y el Congreso, y que el Presidente de la República sea quien presente su informe de gobierno ante el

	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		0	13/12/2023	LEGISLATIVO

Congreso. “Rendir cuentas no es solo ‘informar’ sino que se incluye la posibilidad de promover sanciones para los políticos, funcionarios y/o representantes que violen ciertas normas de conducta en sus funciones públicas”, señaló.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-propone-obligar-nuevamente-a-amlo-a-presentar-informe-ante-diputados/>



Presenta María Elena Pérez-Jaén denuncias ante FGR y ASF sobre presuntas irregularidades en adquisición de medicamentos y materiales de curación

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno (PAN) informó que presentó este lunes denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para que investiguen y aclaren presuntas irregularidades cometidas en la asignación de recursos relacionados con la adquisición de medicamentos y materiales de curación.

<https://efekto10.com/presenta-maria-elena-perez-jaen-denuncias-ante-fgr-y-asf-sobre-presuntas-irregularidades-en-adquisicion-de-medicamentos-y-materiales-de-curacion/>



Diputada del PAN denuncia corrupción en asignación de recursos en Quintana Roo

La diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, presentó denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a efecto de que estas autoridades investiguen y aclaren las presuntas irregularidades cometidas en la asignación de recursos relacionados con la adquisición de medicamentos y materiales de curación por el gobierno de Quintana Roo a la empresa "ROMEDIC, S.A. de C.V.", cuyo dueño es Jorge Almícar Olán Aparicio, amigo de Andrés Manuel López Beltrán, hijo del presidente de México.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputada-del-pan-denuncia-corrupcion-en-asignacion-de-recursos-en-quintana-roo/1743437>



Diputada del PAN presentó denuncias ante la FGR y la ASF por presunta red de corrupción de amigo del hijo de AMLO

Hace unos días se reveló que Jorge Amílcar Olán Aparicio, amigo de Andrés López Beltrán, obtuvo contratos millonarios en adquisición de medicamentos y material de curación de varios estados



La diputada del Partido Acción Nacional (PAN), **María Elena Pérez-Jaén Zermeno**, presentó denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por presuntas irregularidades en la asignación de fondos para la compra de medicamentos en el estado de Quintana Roo. Los hechos denunciados implican a la empresa **ROMEDIC**, S.A. de C.V. de **Jorge Amílcar Olán Aparicio**, quien es amigo de **Andrés López Beltrán**, hijo del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Pérez-Jaén Zermeno enfatizó la preocupación sobre la efectividad de la empresa para distribuir los productos médicos en tan corto período, así como el hecho de que ROMEDIC estaba boletinada por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (**Cofepris**) previo a la firma del contrato.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



México está en sus peores días de inseguridad; la ciudadanía se encuentra en manos de la delincuencia organizada: Javier Casique

México vive sus peores días en materia de inseguridad, miles de ciudadanos padecen momentos de terror en manos de la violencia y la delincuencia organizada, señaló el diputado Javier Casique Zárate (PRI). En un comunicado, el legislador expuso que fue un fin de semana “negro” en el Estado de México, ya que los habitantes del municipio de Texcaltitlán se vieron en la necesidad de defender su patrimonio y recursos ante grupos delictivos, bajo la total ausencia de autoridades estatales y federales.

<https://noticiasdechiapas.com.mx/noticia.php?item=40309>



'Alito' Moreno tendría la primera posición de los plurinominales de la CDMX al Senado



Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, ya tiene pensado cuál es su futuro político de cara a las elecciones de 2024.

Y es que fuentes de *Político MX* nos cuentan que el líder tricolor ya tendría asegurado su lugar en el Senado de la República para el próximo año.

Pues 'Alito' ocuparía la primera posición de los plurinominales de la CDMX al Senado, con lo que, aunque el PRI obtenga un porcentaje de votación bajo, estaría asegurando su entrada al edificio de Reforma.

<https://politico.mx/alito-moreno-tendria-la-primera-posicion-de-los-plurinominales-de-la-cdmx-al-senado>



Congreso NL: PRI-PAN niega deuda a Cristina Díaz y alcaldes de oposición

La priista se encuentra en tensión con el partido y sufre las primeras represalias. Además de MC, también afectan a Morena.



Durante la aprobación de presupuestos municipales del Congreso de Nuevo León, las fracciones del PRI y PAN confirmaron la expansión de la crisis política en la entidad, al rechazar la propuesta de deuda a alcaldes de Movimiento Ciudadano, Morena y hasta de la priista Cristina Díaz Salazar, quién recientemente tuvo conflictos internos con el tricolor.

Cabe recordar que Díaz Salazar, pese a ser protagonista en el PRI local, recientemente impulsó la candidatura de su hijo Tomás Montoya por la coalición liderada por Morena, esto luego de que no le permitieran su registro en las filas del tricolor, donde Alejandro Moreno Cárdenas se apropió de la candidatura.

Asimismo, en la Comisión Tercera de Hacienda las restricciones alcanzaron a Morena, quienes se habían mantenido alejados del conflicto político en Nuevo León y le aprobaron 2,221 millones 918,000 pesos al alcalde Andrés Mijes para Escobedo, sin embargo, aplazaron la aprobación de su deuda de 190 millones de pesos por supuesta "falta de análisis".



Pepe Yunes pide licencia como diputado para buscar gubernatura de Veracruz

El diputado federal José Francisco Yunes ha solicitado licencia para separarse de su cargo y así enfocarse a buscar la gubernatura de Veracruz.

La solicitud fue presentada de forma indefinida a partir de este 12 de diciembre y ahora tocará al pleno de San Lázaro votar para que pueda dejar la diputación y se llame a su suplente, Norma Treviño.



Hace dos semanas, el PRI lo anunció como su apuesta para buscar la gubernatura de Veracruz, pero hasta ahora no se ha concretado que uno de los partidos aliados de la oposición, el PAN, respalde que sea el priista quien los abandere en la contienda.

José Francisco "Pepe" Yunes Zorrilla, aspirante del PRI para encabezar la gubernatura en Veracruz para 2024, aseguró que esperará la decisión de los partidos en coalición (PAN-PRD) para ser el candidato de la oposición en la entidad.

“Se concluye esta primera etapa, se logra la postulación, la propuesta de esta organización en la mesa del Frente Amplio por Veracruz. Habrá que esperar cuál es la decisión y la determinación del resto de los partidos que integran este Frente. Estaremos muy atentos a lo que disponga el Partido Acción Nacional en el estado, a lo que disponga el PRD”, destacó.

A través de un videomensaje en sus redes detalló que estará muy atento en generar las condiciones para que los ciudadanos de la sociedad civil puedan integrar el Frente Amplio, con métodos transparentes que permitan en 2024 repetir el triunfo que se generó en 2024 contra Morena.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pepe-yunes-pide-licencia-diputado-buscar-gubernatura-veracruz-556916>



La Comisión de Ganadería se reunió con funcionarios del INEGI para conocer resultados del Censo 2022 Agropecuario

Boletín No. 5690

- También avaló opinión a la iniciativa que reforma la Ley Agraria y la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

La Comisión de Ganadería, presidida por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó un exhorto para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) amplíe la flotilla vehicular para movilizar ganado. También avaló su opinión a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Durante la reunión semipresencial, funcionarios del INEGI dieron a conocer los resultados del Censo 2022 Agropecuario.

Por unanimidad de 27 votos a favor la instancia avaló la proposición con punto de cuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), analice la viabilidad de ampliar la flotilla que actualmente se permite en la Guía remo para movilizar ganado.

Camarena Jáuregui mencionó que el objetivo es lograr la autorización de hasta dos vehículos o camiones. “Esta comisión dictaminadora coincide con los proponentes en que la trazabilidad ganadera es un sistema que permite el seguimiento de los animales desde su origen hasta su destino final, lo que garantiza la calidad e inocuidad de los productos ganaderos”.

Por otra parte, la opinión a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, fue aprobada por 29 votos a favor y se remitió a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para sus trámites legislativos

La presidenta de la Comisión de Ganadería explicó que el propósito es que los tribunales suplan la deficiencia de las partes en sus planeamientos de derecho cuando se trate de núcleos de población ejidales, comunales y de colonias agrícolas y ganaderas, así como ejidatarios, comuneros y colonos.

Con 28 votos a favor se aprobó el proyecto de dictamen a las iniciativas que reforman la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de homologación, armonización y actualización normativa.



Camarena Jáuregui dijo que se busca actualizar en el marco jurídico vigente la denominación de la hoy Sader, antes Sagarpa. Agregó que se consideró necesario ampliar la armonización y homologación al texto del artículo 3° de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a fin de abonar a la propuesta de reforma y dar certeza legal a las y los operadores e impartidores de la ley.

La diputada Yessenia Leticia Olua (MORENA) consideró oportuno cambiar la terminología porque de no hacerlo se abre una laguna jurídica que facilita a terceros presentar litigios y se evitan acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

Desechan iniciativa que pretendía expedir la Ley de la Leche

En otros temas, las y los integrantes de la Comisión desecharon por 13 votos a favor, ocho en contra y tres en abstenciones, el dictamen que expide la Ley Federal de la Leche, presentado por el diputado Maximiano Barbosa Llamas (Morena).

Participación de legisladores en la presentación de los resultados del Censo 2022 Agropecuario

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT) expresó que en el informe no se cita que Sinaloa es productor de caña de azúcar y que en el gobierno 2012-2018 se exterminaron los ingenios, por lo que “sería una gran aportación de este gobierno que se recuperaran los cuatro ingenios abandonados”.

De Morena, el diputado Antolín Guerrero Márquez dijo que llama la atención que dentro de las dificultades o pérdidas que tienen los productores en la agricultura, resalta la incidencia del crimen organizado en la renta de la producción, y solicitó información sobre cuándo comenzó este fenómeno y si hay algún producto que está siendo castigado por las cuotas.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI) mencionó que el cambio climático es un fenómeno que está impactando a la actividad económica de cualquiera de las ramas del campo. “Creo que información de este tipo nos serviría para tomar mejores decisiones y poder anticiparnos”.

El diputado Pedro Garza Treviño (PAN) comentó que los beneficios de la agricultura protegida se destinen a donde realmente se necesiten. También es importante que los jóvenes se interesen por las nuevas tecnologías.

También del PAN, el diputado Salvador Alcántar Ortega consideró que la información proporcionada por el INEGI está desfasada y solicitó información sobre la metodología que se usó para el Censo.

Participación del funcionario del INEGI

Gerardo Franco Parrillat, director General Adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios del INEGI, dijo que es uno de los proyectos estadísticos más importantes para el instituto y para el sector.



“El Censo Agropecuario es resultado de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno, de la iniciativa privada y del propio instituto, porque contar lo que es importante para el campo, es importante para México”, subrayó.

Mencionó que este trabajo ofrece información con altos niveles de desagregación, ya sea por municipio, regiones, microrregiones, producto, por ciclo agrícola. Es útil para quienes toman las decisiones en políticas públicas, para los objetivos del desarrollo del milenio, las políticas de mercado en el sector privado, organizaciones de productores, y permite saber qué, cuánto y cómo se produce en el campo.

Comentó que en México hay 196.3 millones de hectáreas, de las cuales 191.7 corresponde al área rural, es decir, el 98 por ciento del territorio del país es área rural y ésta se clasifica en uso o vocación agropecuaria, aprovechamiento forestal y la que no tiene ninguno de estos dos usos.

Respecto a la cría y explotación de animales, informó que en el mapa del ganado bovino se muestra que en ocho entidades hay 55 por ciento de la existencia de este ganado. Entre las principales se encuentran Veracruz, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Durango, Tabasco, Sonora y Michoacán.

En porcinos, mencionó que Jalisco, Sonora, Yucatán y Puebla concentran el 58 por ciento de la producción. En aves de corral, Jalisco, Veracruz, Yucatán, Puebla, Durango y Aguascalientes son las entidades que concentran el 53 por ciento de la producción.

Destacó que, en ganado ovino, México, Puebla, Hidalgo, Oaxaca, Zacateca y San Luis Potosí tienen el 58.3 por ciento. En caprino, Guerrero, San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Nuevo León, Coahuila y Zacatecas concentran el 61 por ciento.

Respecto al acceso al crédito y la obtención de seguros, señaló que ha habido un incremento en términos de número, pero también de productores con acceso a recursos y a seguros.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Aprueban en Comisión dictamen para incluir la paridad de género en los órganos directivos del Infonavit

La Comisión de Vivienda, presidida por la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), avaló por unanimidad incluir el principio de paridad de género en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). El dictamen que reforma los artículos 7, 12, 17, 18 Bis, 25, 25 Bis y 26 de dicha ley establece que con ello se posibilitaría no sólo el acceso de las mujeres a los órganos directivos del Instituto, sino que también los créditos de vivienda se otorgarían con una mayor perspectiva de género.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-en-comision-dictamen-para-incluir-la-paridad-de-genero-en-los-organos-directivos-del-infonavit/>



Aprueban en Comisión dictamen para incluir la paridad de género en los órganos directivos del Infonavit

Boletín No. 5688

La Comisión de Vivienda, presidida por la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), avaló por unanimidad incluir el principio de paridad de género en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

El dictamen que reforma los artículos 7, 12, 17, 18 Bis, 25, 25 Bis y 26 de dicha ley establece que con ello se posibilitaría no sólo el acceso de las mujeres a los órganos directivos del Instituto, sino que también los créditos de vivienda se otorgarían con una mayor perspectiva de género.

Señala que es pertinente incluir en la Ley del Infonavit el principio de paridad de género para otorgar a las mujeres la garantía de integrar sus órganos colegiados, dando con ello un paso firme para eliminar las brechas de género y fomentar que las decisiones de esta institución incorporen una perspectiva de género más amplia.

Considera dos aspectos fundamentales: que las mujeres se encuentran subrepresentadas en puestos de mando y directivos de las dependencias del Gobierno Federal, lo que impide conformar una agenda inclusiva que tome en cuenta las diferencias específicas de este grupo que conforma el 51.2 por ciento de la población nacional y se traduce en 64.5 millones de mujeres y niñas.

Asimismo, que la paridad de género es pilar fundamental para garantizar derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres, entre ellos, el de acceso a una vivienda adecuada, aspecto en el que son notables las brechas de género, pues según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2015 sólo el 35 por ciento de las casas escrituradas en el país lo estaban a nombre de mujeres, y en 2020 el Infonavit reportó que apenas el 34 por ciento de los créditos se otorgaron a mujeres frente al 66 por ciento de hombres.

Indica que con la apertura a la participación de las mujeres se garantiza que sus necesidades e intereses sean escuchados y se vean reflejados en los órganos colegiados que componen el Infonavit.

La diputada Aguilar Gil comentó que con esta reforma se pretenden modificar diversas disposiciones de dicha ley, con el objeto de que la integración de los órganos plurales del Infonavit se haga respetando el principio de paridad de género



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/12/2023

LEGISLATIVO

Manifestó que, con una mayor participación de las mujeres en la composición del Instituto, se legisla con una visión transversal en las políticas de género y vivienda.





Diputada Margarita García admite que legisladores dicen mentiras

Durante la comparecencia del titular del IMSS, Zoé Robledo, la diputada Margarita García, admitió que los legisladores dicen mentiras para tratar de convencer al pueblo y quizá no se dan cuenta en el momento de cómo lo dicen. Sobre el tema de salud, agregó que una labor de los diputados es presionar a las empresas para la construcción de hospitales.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1596?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1596&authkey=!AHzZXF-gMUe_2eI&ithint=video&e=Ns3FfC



Comisión avala dictamen que pide condenar actos terroristas de Hamás y uso desproporcionado de la fuerza de Israel

Boletín No. 5691

- Dan a conocer avances del foro sobre migración

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), aprobó varios dictámenes con puntos de acuerdo, entre los cuales propone condenar los actos terroristas perpetrados por el grupo Hamás y expresar respaldo a Argentina en la defensa de su soberanía sobre las Islas Malvinas; además, externar su beneplácito por el nombramiento de la canciller Alicia Bárcena Ibarra.

Por 24 votos aprobó el dictamen por el que la Cámara de Diputados condena los actos terroristas perpetrados por el grupo Hamás en contra de la población civil de Israel el 7 de octubre de 2023, y se pronuncia, igualmente, por un alto al fuego inmediato y por el cese de las hostilidades en el marco del conflicto palestino-israelí.

“Condenamos, igualmente, el uso desproporcionado de la fuerza por el Estado de Israel contra el pueblo palestino y la serie de crímenes de guerra que han sido denunciados también por la comunidad internacional: el uso desproporcionado de la fuerza, el uso de armas prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario, las amenazas de exterminio y de uso de armas nucleares, el castigo colectivo por medio del bloqueo de recursos vitales como el agua, el alimento, medicamentos, combustible y energía eléctrica, así como el constante bombardeo a infraestructuras civiles, principalmente a escuelas e instalaciones hospitalarias, y el desplazamiento forzoso de civiles”.

El dictamen recomienda que la Cámara de Diputados reconozca el esfuerzo diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por repatriar a connacionales atrapados en la zona de conflicto, por la coordinación del gobierno de mexicano con el de Qatar, por medio de la Cancillería y del Centro Nacional de Inteligencia, que llevó a la liberación, el 30 de noviembre, de una nacional mexicana que había permanecido secuestrada por Hamás en la Franja de Gaza, e insta a la misma Cancillería a continuar trabajando por el rescate de los connacionales aún secuestrados.

Establece que la Cámara “se adhiere a los llamados de la Organización de las Naciones Unidas, sus organismos y agencias, para respetar la vida y los derechos humanos de civiles, así como a la posición oficial expresada por nuestra Cancillería, en nombre del Estado mexicano, en defensa de la Carta de las Naciones Unidas”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/12/2023	LEGISLATIVO

Del mismo modo, se pronuncia por el respeto horizontal a las normas básicas del Derecho Internacional Humanitario, con el objetivo de evitar un mayor costo humano y sufrimiento de los pueblos palestino e israelí.

Apoyo y solidaridad a la nación argentina en la defensa de su soberanía sobre las Islas Malvinas

Enseguida se avaló, por 25 votos, el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados reitera su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Además, que en congruencia con la política exterior del Estado mexicano, reitera el permanente apoyo y solidaridad a la nación Argentina en la defensa de su soberanía sobre las Islas Malvinas, dando difusión y colaborando al entendimiento de la posición argentina y la importancia de reanudar las negociaciones con el Reino Unido, lo cual es imprescindible para la construcción de un diálogo efectivo.

Solicita que la Cámara de Diputados emita un pronunciamiento por una solución concertada en términos de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras pertinentes, así como de la Organización de los Estados Americanos, tal como lo han manifestado en las anteriores Declaraciones del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe, en particular la Cumbre de la Unidad, celebrada en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010, que integran el acervo histórico de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Del grupo parlamentario de Morena, la diputada María Eugenia Hernández Pérez manifestó su voto a favor “ante esta renovada amenaza del imperialismo”. Consideró que es necesaria la unidad de los gobiernos y los pueblos de América Latina para defender la soberanía ante una agresión extranjera, porque defender la soberanía de Argentina “es defender la soberanía de México y de toda la región”

La diputada Plevinsky Gurwitz (Morena) dijo estar en contra de que haya espacios en donde quieran decidir imperios u otros gobiernos, y no los que demuestran la propiedad de su tierra. “Debemos ir juntos para apoyar que en América Latina el territorio es de América Latina y de los países que son parte de ella y no podemos permitir este tipo de atrocidades”.

Beneplácito a la canciller Alicia Bárcena Ibarra por su designación como titular de la SRE

Previamente, se aprobó por 28 votos, el dictamen que plantea que la Cámara de Diputados manifieste su beneplácito a la canciller Alicia Bárcena Ibarra por su designación como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Además, para hacer votos por la conducción eficaz de la política exterior de nuestro país y por un dinamismo en la relación de México con América Latina y el Caribe, así como con Estados Unidos y Canadá, Europa, Asia-Pacífico y, en general, con los distintos países del mundo, para reforzar la propositiva y fraterna relación que México mantiene con todos ellos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		13/12/2023	LEGISLATIVO

También, sugiere externar el deseo de éxito en la agenda internacional de México en áreas de cambio climático, migración, seguridad, intercambio tecnológico, y política exterior feminista, entre otras, y refrendar el compromiso de trabajar en conjunto con la titular de la SRE, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, en beneficio de las y los mexicanos.

El diputado proponente del punto de acuerdo, Klaus Uwe Ritter Ocampo (Morena), destacó la importancia de retomar el diálogo con la Cancillería “porque tenemos muchos temas pendientes aquí en la Comisión y también deberíamos discutir otros temas, donde no he visto apertura de ninguna de las partes, relacionados a las y los integrantes del Servicio Exterior Mexicano, y de los aumentos salariales que deberían haber tenido dese hace más de 20 años”.

También de Morena, la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, manifestó su voto a favor y expresó que el nombramiento de la canciller fue en junio, se aprobó el 5 de septiembre “y es una pena que hasta diciembre estemos presentando este punto”, por lo que llamó a cuidar más los tiempos.

En este sentido, el diputado Femat Bañuelos comentó que “el problema que tenemos es cuándo nos lo dirige la Mesa a la Comisión. Realmente, nosotros hemos estado dictaminando muy rápido. En este caso, este punto nadie lo puede objetar, pero el problema que tenemos con la Mesa es que tarda demasiado, entiendo que tienen mucho trabajo, pero nos están haciendo llegar las cosas muy tarde”.

Del PRI, el diputado Augusto Gómez Villanueva afirmó que es importante hacer una invitación respetuosa a la canciller para que informe sobre temas migratorios y la aplicación de recursos en materia consular, así como la apertura de las embajadas de México en Kazajistán, Bangladesh, Pakistán, Costa de Marfil y Senegal. Solicitó que se agregue dicha solicitud al dictamen.

Femat Bañuelos indicó que se hará una vez más la invitación. “Habían dicho que iba a reunirse con la Junta de Coordinación Política, que nos iban a invitar, cosa que no sabemos si se ha dado o no, pero volvemos a hacer la invitación para que venga a hablar con los integrantes de esta Comisión”.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) indicó que desde 2021 el gobierno de Bielorrusia solicitó al gobierno mexicano abrir una embajada en aquella nación. Ante ello, el presidente de la Comisión indicó que se anexará a la lista de embajadas.

Asuntos generales

En este punto del orden del día, se avalaron las actas de la primera y la segunda reuniones extraordinarias, en las cuales se aprobó la opinión de la Comisión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Fueron avaladas por 24 y 25 votos, respectivamente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/12/2023

LEGISLATIVO

Asimismo, el diputado Gómez Villanueva dio a conocer los avances de los preparativos del foro sobre migración, coordinado con embajadas de países de Centroamérica.

Invitó a las y los legisladores a integrarse al grupo organizador, porque es un tema que interesa a todas y todos los integrantes de la Cámara, respecto a un problema con una dimensión que rebasa los marcos nacionales y que es importante examinar en sus orígenes y su evolución, sobre todo tratándose de un tema donde está de por medio el paso obligado por el territorio nacional para llegar a Estados Unidos

Se integraron a dicho grupo las diputadas Yeidckol Polevsky Gurwitz (Morena), Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC), María Eugenia Hernández Pérez (Morena), María Elena Serrano Maldonado (PRI) y Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM).





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Comisión aprueba diversos dictámenes y puntos de acuerdo en materia de protección al medio ambiente

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó diversos dictámenes a iniciativas que reforman la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de geodiversidad, incendios forestales y protección a los ecosistemas acuáticos, entre otros.

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-aprueba-diversos-dictamenes-y-puntos-de-acuerdo-en-materia-de-proteccion-al-medio-ambiente/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

13/12/2023

LEGISLATIVO



Afianzan México y Reino Unido cooperación en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación: Javier López

El diputado Javier López Casarín (PVEM), presidente del Grupo de Amistad México-Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y el embajador de Gran Bretaña, Jon Benjamin, destacaron los frutos de las Becas Chevening, a 40 años de su creación.

<https://efekto10.com/afianzan-mexico-y-reino-unido-cooperacion-en-materia-de-educacion-ciencia-tecnologia-e-innovacion-javier-lopez/>



Buscan que patrones con más de 20 trabajadores contraten tres por ciento de personas con discapacidad

La diputada Angélica Peña Martínez (PVEM) impulsa una iniciativa para reformar el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer que las empresas que cuenten con una planta laboral de 20 trabajadores en adelante deberán contratar personas con discapacidad en una proporción no menor al tres por ciento de la totalidad del personal. La propuesta, turnada a las Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, busca erradicar las barreras que impiden a las personas con discapacidad acceder a un trabajo digno.

<https://noticiasdechiapas.com.mx/noticia.php?item=40307>



Partido Verde agradece a caninos jubilados de GN, por su importante labor

La Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, expresó su aprecio y admiración por la invaluable labor desarrollada por los binomios caninos.

“Tanto de entidades públicas como de la sociedad civil, los perros y sus compañeros velan por la protección, seguridad e integridad de la población”, aseguraron.



Especialmente, las y los legisladores ecologistas expresaron su reconocimiento a los 34 perros de la Guardia Nacional recientemente jubilados y puestos en adopción.

Cabe recordar que, en abril pasado, en la Cámara de Diputados, se proclamó el 15 de noviembre como "Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria".

Esta propuesta fue creada por el Grupo Parlamentario ecologista y “busca rendir homenaje a los perros rescatistas y sus binomios, destacando la valiosa contribución que han hecho”.

“En particular la recordada Frida de la Secretaría de Marina, cuyo servicio la convirtió en un símbolo tanto nacional como internacional”, señalaron

El concepto de ‘Binomio Canino’, considera la colaboración entre un humano (manejador) y un perro entrenado para llevar a cabo tareas técnicas y coordinadas "con elevada responsabilidad".

La aprobación de esta iniciativa, afirmaron, “resalta la trascendencia de esta colaboración en la seguridad y protección de la sociedad mexicana, cubriendo desde la detección de sustancias ilegales y explosivos hasta operaciones de rescate”.

El proyecto de decreto, impulsado por las y los diputados del Partido Verde Ecologista, ha sido enviado al Senado para su revisión y aprobación y, actualmente, está en proceso de evaluación.

El Partido Verde resaltó que los binomios de rescate en México “ya superan los 300 elementos, con una cifra que continúa en aumento gracias al esfuerzo conjunto de las instituciones gubernamentales y los voluntarios”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/12/12/partido-verde-agradece-caninos-jubilados-de-gn-por-su-importante-labor-793572.html>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



AMLO ha atacado y presionado a todos estos órganos autónomos que han sido contrapeso de su gobierno

Desde el inicio de su administración el presidente López Obrador ha presentado iniciativas para desaparecerlos y ha reducido su presupuesto



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** amagó con presentar, antes de que finalice el año, una iniciativa con la cual plantea **desaparecer** algunos *órganos autónomos* al señalar que cuestan demasiado dinero al gobierno y que su funcionamiento es mínimo. En sólo cinco años de administración, su embate hacia estas **instituciones** ha sido constante, acabando así con los **contrapesos** de su gobierno.

De tal forma que pueden considerarse dentro de ellos a órganos e instituciones como la **Fiscalía General de la República (FGR)**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Así como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).



EDICTO

En los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas números DGSUB"A"/A.2/482/11/2023, DGSUB"A"/A.2/489/11/2023, DGSUB"A"/A.2/497/11/2023 y DGSUB"A"/A.2/498/11/2023, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se señala como presuntos responsables, entre otros, al C. SERGIO TAPIA MEDINA, así como a la asociación COORDINADORA NACIONAL DE LAS FUNDACIONES PRODUCE, A.C. (COFUPRO), por la probable falta administrativa de Abuso de Funciones y Uso Indevido de Recursos Públicos, respectivamente; con fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se les cita para que comparezcan personalmente o a través de su representante legal a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	DÍA	HORA
SERGIO TAPIA MEDINA	DGSUB"A"/A.2/482/11/2023	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS (10:30)
	DGSUB"A"/A.2/489/11/2023	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS (10:00)
	DGSUB"A"/A.2/497/11/2023	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS (09:00)
	DGSUB"A"/A.2/498/11/2023	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30)
COORDINADORA NACIONAL DE LAS FUNDACIONES PRODUCE, A.C. (COFUPRO)	DGSUB"A"/A.2/482/11/2023	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	ONCE HORAS CON CERO MINUTOS (11:00)
	DGSUB"A"/A.2/489/11/2023	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30)

Lo anterior, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o por medio de su representante legal, según corresponda, o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, con número DGSUB"A"/A.2/413/10/2023, en el cual se señalan como presuntos responsables, al C. EDILSON SANTIAGO GONZÁLEZ, así como la persona moral denominada CONSTRUCTORA IVOCO, INGENIERÍA CON VOCACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; con fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se les cita para que comparezcan a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en las siguientes fechas y horarios:

PRESUNTO RESPONSABLE	FALTA ADMINISTRATIVA	DÍA	HORA
EDILSON SANTIAGO GONZÁLEZ	DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS (ARTÍCULO 54)	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS (14:00)
CONSTRUCTORA IVOCO, INGENIERÍA CON VOCACIÓN EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA (ARTÍCULO 69)	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (14:30)

Para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias de traslado, además de que podrán acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndoseles las posteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



EDICTO

En los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas números **DGSUB"A"/A.2/359/09/2023** y **DGSUB"A"/A.2/499/11/2023**, iniciados por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se señala como presunto responsable, entre otros, al **C. IGNACIO DE JESÚS LASTRA MARÍN**, por las probables faltas administrativas de **Abuso de Funciones y Desvío de Recursos Públicos**, respectivamente; con fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, respectivamente, se ordenó emplazarlo a dichos procedimientos por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente o a través de su representante legal a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horarios: -----

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	FALTA ADMINISTRATIVA	DÍA	HORA
IGNACIO DE JESÚS LASTRA MARÍN	DGSUB"A"/A.2/359/09/2023	ABUSO DE FUNCIONES	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30)
	DGSUB"A"/A.2/499/11/2023	DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	TRECE HORAS CON CERO MINUTOS (13:00)

Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o por medio de su representante legal, según corresponda, o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **DGSUB"A"/A.2/364/09/2023**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señala como presunto responsable al **C. FERNANDO PAZ GONZÁLEZ**, por la probable falta administrativa consistente en **Abuso de funciones**; con fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al presunto responsable por edictos a dicho procedimiento, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS (13:30)**, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitarlo, le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado y a la vista para su consulta, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, el **Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, con número **DGSUB"A"/A.2/440/10/2023**, en el cual se señala como presunto responsable a la **C. LUZ DEL ALBA PRIEGO CASTILLO**, por la probable falta administrativa de Abuso de Funciones; con fecha trece de noviembre dos mil veintitrés, se ordenó emplazarla a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, en la siguiente fecha y horario:—

PRESUNTO RESPONSABLE	DÍA	HORA	FALTA
LUZ DEL ALBA PRIEGO CASTILLO	NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)	DOCE HORAS CON CERO MINUTOS (12:00)	Abuso de Funciones (57 LGRA)

Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí misma ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibida que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijarán en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **DGSUB"A"/A.2/441/10/2023**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señala como presunto responsable al **C. MIGUEL ORLANDO TURRIZA CUEVAS**, por la probable falta administrativa consistente en **Abuso de funciones**; con fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar al presunto responsable por edictos a dicho procedimiento, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial, que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS (16:30)**, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, en caso de solicitario, le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado y a la vista para su consulta, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Dirección General de Substanciación "A", que se identifican en la vitrina señalada con el número 4, ubicada en la entrada del Anexo del Edificio "B" del inmueble anteriormente descrito. Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Isaid Rodríguez Esquivel, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada
Baja California

13/12/2023

LEGISLATIVO



Entrega UABC estados financieros a la ASF y a la Cámara de Diputados

La Universidad Autónoma de Baja California (UABC) entregó sus estados financieros a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, esto con el objetivo de cumplir con la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información.

<https://jornadabc.com.mx/bajacalifornia/entrega-uabc-estados-financieros-a-la-asf-y-a-la-camara-de-diputados/>